

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 10
2 de Octubre de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
ALBERTO RICARDO NIETO

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
SANDRA FODOR

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.....	3
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	3
EXPTE. N° 302.630 – RAPOSO, GONZALO S/ SOLICITA PRÉSTAMO POR INICIACIÓN PROFESIONAL.....	3
EXPTE. N° 300.425 – CRESPO, MARCELA G. S/ SOLICITA PRÉSTAMO POR INFORTUNIO ECONÓMICO.....	4
ALTAS EN INSTITUTOS.....	4
EXPTE. N° 304.044 – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR S/ SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DEL CPACF.....	5
PRIMERAS JORNADAS NACIONALES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DROGAS.....	5
EXPTE. N° 303.434 - INSTITUTOS DE DERECHO ROMANO Y DE DERECHO CONSTITUCIONAL S/ SOLICITA AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE TRASLADO Y ESTADÍA.....	6
OFERTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA MATRICULADOS.....	6
INFORME DEL ÁREA DE SISTEMAS.....	7
PUNTO 5.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 83 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 1/10/08), DE 87 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN (JURA DEL 8/10/08), Y DE 1 SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN.....	28
PUNTO 5.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	28
PUNTO 5.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 302.172 – REVISTA LATO SENSU – PROPONE PUBLICACIÓN EN EL 5º NÚMERO DE PROPAGANDA S/ ACTIVIDADES CPACF (CIRCULARIZADO EN CD DEL 18.09.08).....	28
PUNTO 5.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 303.433 – AWAD, EDUARDO _ EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DISCAPACIDAD SOLICITA AUTORIZACIÓN P/ CONFECCIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMA AL ABOGADO NELSON S. BALDASSARRI.....	29
PUNTO 5.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 301.317 – BABJACZUK, ROLANDO MIGUEL Y OTRO – SOLICITA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DEFENSA.....	30
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.....	33
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL JARDÍN MATERNAL.....	33
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO.....	34
PUNTOS 8 Y 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORMES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE EDIFICIOS.....	34
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN.....	35
PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	36
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	37
PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE PRESIDENCIA.....	48
PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA. PUNTOS PARA CONOCIMIENTO.....	66
APÉNDICE.....	67
ORDEN DEL DÍA.....	67
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	77
LISTADO DE MATRICULADOS HONORARIOS.....	80
AUDITORÍA DE SISTEMAS.....	81

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 del jueves 2 de octubre de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Vescio, Nieto, Sorbo Awad, Romero, Martino, Erbes y Fodor:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 18 de setiembre de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.
En atención a que no se encuentran presentes ninguno de los dos consejeros de la Magistratura, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa la doctora Lovecchio.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- El informe ya fue circularizado.
La Lista 55 solicitó la designación de la matriculada Beatriz Elisa Pastrana como miembro de la Comisión de Asuntos Penitenciarios. Por lo tanto, solicito su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Expte. N° 302.630 – RAPOSO, GONZALO s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Prestaciones Sociales pide la aprobación por parte

de este Consejo Directivo, de un préstamo solicitado por el matriculado Gonzalo Raposo por un monto de 10 mil pesos, reintegrable en dieciocho cuotas y con un plazo de gracia de seis meses.

En atención a encuadrarse la solicitud efectuada en lo dispuesto por el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente, propongo su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia de las abstenciones de los representantes de la Lista 52.

Expte. N° 300.425 – CRESPO, MARCELA G. s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Dra. Lovecchio.- En igual sentido, la matriculada Marcela Crespo solicitó un préstamo por infortunio económico por un monto de 10 mil pesos, reintegrable en 18 cuotas y con un plazo de gracia de seis meses.

En atención a que la solicitud se encuadra en lo dispuesto por el Reglamento de Préstamos para Matriculados, mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Se deja constancia de la abstención de la Lista 52.

- *Ingresas el doctor Fanego.*

Altas en institutos.

Dra. Lovecchio.- Con relación a la integración de los institutos, mociono que se aprueben las altas que ya se han circularizado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Expte. N° 304.044 – Instituto de Derecho del Usuario y del Consumidor s/ solicita pronunciamiento del CPACF.

Dra. Lovecchio.- El Instituto de Derecho del Usuario y Consumidor solicita que el Colegio manifieste su preocupación por el cierre del local de atención al público de la Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 340.

En consecuencia, pide que el Colegio, por intermedio de sus autoridades, exhorte a las autoridades de la Dirección a mantenerlo en funcionamiento, ya que su cierre significaría una vulneración a los derechos contemplados en el artículo 42 de la Constitución Nacional.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Es simplemente para informar que ya se circularizó un adjunto con la nota elaborada por el Instituto.

Dra. Lovecchio.- Así es. A través de dicha nota el Instituto expresa que actualmente están centralizadas las denuncias, que la intención es pasar ese servicio a los CGP, y que se vulnerarían los derechos de los abogados que están trabajando en el Departamento.

Es por ello que solicito la aprobación de la nota que adjuntó el Instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el envío de la nota.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa la doctora García.*

Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas.

Dra. Lovecchio.- Adjunté el programa de las Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas, a realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre de este año en esta sede.

- *Se toma conocimiento.*

Expte. N° 303.434 - Institutos de Derecho Romano y de Derecho Constitucional s/ solicita autorización de gastos de traslado y estadía.

Dra. Lovecchio.- Pongo en consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la solicitud efectuada por los institutos de Derecho Romano y de Derecho Constitucional, en el sentido de autorizar la cobertura de los gastos de traslado (pasaje aéreo Córdoba–Buenos-Aires–Córdoba) y estadía del profesor doctor Juan Carlos Ghirardi, quien -juntamente con el doctor Alberto García Lema- expondrá en la charla “Aporte de las Características de las Magistraturas Romanas al Constitucionalismo Moderno”, a realizarse el miércoles 29 de octubre.

- *Ingresan el doctor Fábregas.*

Dr. Decoud.- Tesorería informa que hay fondos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría.

Oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Dra. Lovecchio.- Por último, tienen circularizada la oferta de actividades culturales, deportivas y académicas proyectadas.

No tengo más nada que informar.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Respecto de este tema, creo importante destacar que el viernes pasado contamos con la presencia en este Colegio de la señora embajadora de la República de Suiza -la doctora Carla Del Ponte-, del señor embajador de la República de Noruega y de la señora jueza Eva Joly, quienes vinieron a disertar sobre temas relativos a la investigación de los delitos de corrupción. Fue extraordinaria la participación que hubo y, sobre todo, la temática tratada.

- *Ingresan los doctores Bianco, Godoy Vélez y Scarano.*

Dr. Fanego.- Les comento también que estamos preparando el Primer Encuentro de

Abogados Indigenistas. En ese sentido, hemos tenido algunas reuniones preparatorias acerca de ese tema con integrantes de la Secretaría de Derechos Humanos, del INADI y de otros organismos afines.

Asimismo, quisiera que vayamos pensando en la creación de una comisión o instituto de derecho indígena. Por encontrarnos cerca del Bicentenario, creo que tendríamos que tener presente que del Río de la Plata se impulsó la independencia de medio continente; que durante doscientos años fuimos forjando nuestros estados, y que aún resta forjar la identidad nacional con la incorporación de los pueblos originarios, que de alguna manera fueron desmerecidos en estos años o sufrieron políticas de no inclusión, pero que también forman parte -reitero- de la identidad argentina.

Planteo esta idea para que la vayamos pensando, a efectos de tratarla en una próxima reunión.

Informe del área de sistemas

Dr. Fanego.- Les hemos pedido a los especialistas que están trabajando en el área de sistema, que nos brinden una explicación en relación con una auditoría que se les había solicitado. Al respecto, cursé a todos los consejeros un *mail* -presumo que todos lo habrán leído- informando acerca de esta instancia, para que puedan ampliarse los datos que ya se nos ha suministrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la alteración del orden del día, a efectos de pasar a considerar el informe del área de sistemas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Voy a pedir que se presenten los especialistas.

Sr. Horowicz.- Mi nombre es Carlos Horowicz, y estoy a cargo de la auditoría informática de tres meses.

Sr. Solarz.- Mi nombre es Carlos Solarz, y soy gerente de sistemas del Colegio.

Sr. Horowicz.- Entiendo que ya se circularizó el informe respectivo, el cual consta de 18 puntos y 2 anexos. Tuvo un desarrollo posterior en el día de la fecha -se hicieron algunos agregados-, pero creo que el grueso de la información la deben tener todos.

Iré punto por punto. En general, durante tres meses se hizo auditoría, y también algo de consultoría con acciones de rescate en aquellas áreas en las que había deterioro o falta de operatividad, tales como el *e-mail*, la *web* y el acceso a Internet.

Respecto del acceso a Internet, en general había falta de información en

cuanto a lo que estaba contratado; y no había mediciones de lo que se estaba utilizando. En general, faltaba una medida de cuánto Internet y qué tipo de Internet necesita una organización con aproximadamente 200 personas trabajando al mismo tiempo. Eso, obviamente, fue variando a través de los años, porque cada vez ese servicio se utiliza más y cambia mucho el contenido de los sitios y de los *mail*; en consecuencia, una medición hecha hace un año no sirve para nada. Se avanzó en poder contar con mediciones, y con una idea acerca de qué se necesita. Se avanzó también en contratar con el proveedor algo del ancho de banda que se precisaba.

Como conclusión del tema del acceso a Internet, lo ideal es tener dos proveedores y mezclar el uso de Internet entre ambos; y que exista un *backup*. Actualmente, el *backup* no existe. Si se cae el proveedor principal, hay un pequeñísimo *backup* residencial que apenas sirve para una persona. El avance concreto es que se puede medir el consumo.

Con relación al sitio *web*, éste estaba en un proveedor que le había asignado poquísimos recursos. Como se mudó de proveedor, ahora los recursos son prácticamente ilimitados. Actualmente, están transfiriéndose 100 gigabites por mes a través del nuevo sitio; medida más que interesante. Por ejemplo, sitios como el del diario Clarín transfieren aproximadamente 3 mil gigabites por mes. En consecuencia, la medida es muy buena pero hay que bajar un poco las imágenes, lo cual se trata más que nada de una cuestión cosmética.

Asimismo, hay una gran cantidad de páginas en las que figuran las estadísticas. Este tipo de mediciones son las más accesibles y sencillas, porque uno siempre quiere una idea de quién accede, desde dónde, de qué país, cuánta gente por día y a qué páginas, etcétera. En cuanto a ese aspecto, haría falta hacer una implementación que está mencionada en el informe como recomendaciones generales. Se hace mención del servicio gratuito de *Full Analytics*, que permite medir bastante bien el perfil y el comportamiento de la gente que accede al sitio. Es decir, uno puede saber qué páginas visitó o, por ejemplo, qué artículo publicado fue el de mayor interés, desde qué países se accede, etcétera. Para que tengan una idea de las limitaciones, no es posible saber desde qué ciudad se ingresa, porque en la Argentina las redes de Internet no están sectorizadas como, por ejemplo, en Inglaterra o Estados Unidos, donde se sabe de qué estado provienen.

Dr. Fábregas.- Me costó entender algunas cosas del informe. Pero observé que se expresa "se recomienda tal servicio". Entonces, cuando a mí me dicen eso, considero que no contamos con ese servicio. Entre otras cosas, se recomienda sacar un certificado digital; entonces, hay como muchas recomendaciones que yo interpreto como necesarias.

Lo que no veo son los costos, la implementación, etcétera. Por ejemplo, vi que no había *backup* de *mail*, o que existían dificultades para su recuperación si se pierde una base de datos. Hablando mal y pronto, parecería que "estamos en el horno". En consecuencia, quisiera saber si desde la auditoría se nos puede aconsejar el rumbo a seguir respecto de la modificación de estos servicios, su costo y cuánto nos llevará ponernos a tono con las tecnologías actuales, ya que también estuve viendo que hay tecnologías obsoletas.

Sr. Horowicz.- En el informe se hace un análisis, se recomiendan acciones y se mencionan las cosas que se han hecho.

De las cosas que se recomienda hacer, algunas exigen algún presupuesto y personal informático, y otras no. Esos temas los había dejado para que internamente se evalúe qué rumbo se quiere seguir y, a partir de ahí, avanzar en algunas cosas. Por ejemplo, *Full Analytics* es una herramienta gratuita.

Dr. Fábregas.- Vi que también hacían recomendaciones acerca de adoptar Linux -y no Windows- y otras opciones de *software* libre.

Sr. Horowicz.- Es bastante complicado presupuestar todo porque estamos hablando de horas-hombre. Por ejemplo, cuando se recomienda realizar el *login* al *web mail* desde el formulario del sitio *web*; esa es una práctica habitual que sirve que la gente que ingresa al *web mail*, primero lea el sitio, se interiorice y recuerde un único punto de entrada.

Dr. Fábregas.- Ahora bien, ante las recomendaciones que surgen de la auditoría, ¿luego se puede pedir presupuesto de todo aquello que consideramos que haya que hacer?

Sr. Horowicz.- Son básicamente horas-hombre. Por ejemplo, con relación al certificado digital, cuando se ingresa en el *home banking* aparece en el navegador un candadito. Pero el candadito que aparece, por ejemplo, en el sitio del Banco Santander, costó muchísimo más que el candadito que uno sacaría simplemente para proteger un *login* al *web mail*. Serían aproximadamente 500 dólares por año.

Obviamente, si alguien plantea que es necesario darle un altísimo nivel de protección e, incluso, acompañar de un nivel de seguridad a la información que está circulando -que podría ser del Poder Judicial, por ejemplo-, alguien podría decir "no, paguemos 10 mil dólares por año".

- *Ingresar la doctora González.*

Sr. Horowicz.- Otra recomendación muy sencilla es la inclusión de *blogs* en el sitio *web*; es un formato bastante amigable para publicar noticias, opiniones, etcétera; lógicamente, dentro del grupo que produce el contenido de la *web*.

Con relación al servicio de *data center*, se tiende a colocar a los servidores en *data center* que posean servicio de energía ininterrumpida y sistemas antiincendio. Actualmente, se tiende cada vez menos a tener servidores en lugares que nunca pueden terminar de acondicionarse a todas las exigencias de seguridad. También está la cuestión del acceso físico. Un *data center* tiene acceso por huellas digitales, sistemas antiincendio, doble sistema de energía y demás. En consecuencia, el sitio *web* tiene que estar en un *data center* simplemente porque tiene que funcionar todo el año ininterrumpidamente.

Dr. Fábregas.- ¿Los *data center* que tenemos contratados son IPLAN y Fibertel?

Sr. Horowicz.- No; eso es el acceso a Internet para que puedan acceder a la red desde el Colegio.

Lo que estaba contratado como *data center* era IPLAN, y ahora es Global Cross.

Dr. Fanego.- ¿Por qué se cambió?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Porque IPLAN no daba nunca una respuesta. Me cansé de llamarlos.

Sr. Horowicz.- Lo que había en IPLAN era un servidor -el de *mail*- que se caía constantemente. Además, había una falta de respuesta total y absoluta por parte de la compañía; y se tenían que colocar más equipos -que fue lo que se verificó en la auditoría- porque el servidor de *mail* estaba por estallar. Entonces, se necesitaban equipos adicionales para migrar y para tener antivirus y *antispam*. Cuando eso se quiso hacer con IPLAN, fue imposible; pero pasaban los días, seguía aumentando el contenido del servicio de *mail*, y el servidor estaba al borde de estallar. Por esas razones decidimos mudarnos.

Sr. Solarz.- Además, la página *web* anterior constantemente daba errores, como si la capacidad estuviera saturada. Daba error de *backup* todos los días. IPLAN no hacía *backup* de la página; se hicieron reiterados reclamos respecto de ese error, pero los errores seguían llegando. Nunca tuvimos una respuesta.

Dr. Fábregas.- ¿Siguen llegando?

Sr. Solarz.- Siguen, porque hay un pequeño servicio todavía no migrado, y que en breve lo haré. A pesar de la apertura del nuevo sitio, todavía no lo di de baja totalmente por un tema de seguridad, ya que si tenía que volver al lugar anterior, no quería dejar sin página al Colegio.

Dr. Fábregas.- Quiere decir que con IPLAN solamente nos queda eso que acaba de mencionar.

Sr. Solarz.- Así es. De todas formas, todo el tema conectividad seguimos con IPLAN.

Dr. Fábregas.- ¿Recomiendan seguir con esa empresa?

Sr. Solarz.- En cuanto al ancho de banda, todavía estamos con IPLAN y con algún otro proveedor.

Sr. Horowicz.- Siempre conviene tener dos, que pueden ser, por ejemplo, IPLAN y Telmex, o IPLAN y Global Crossing.

Dr. Fábregas.- ¿Pero siempre con IPLAN?

Sr. Horowicz.- Hay muy pocos proveedores metropolitanos. En general, el costo está marcado por la obra que tienen que hacer para llegar a la manzana que uno necesita. Como IPLAN invirtió a fines de los 90 para llegar a toda esta zona del centro, es el más accesible. Además, da telefonía IP, que entiendo que no se está usando para nada aquí, y acceso a Internet.

Sr. Solarz.- De la auditoría surgió la posibilidad en cuanto a la conectividad de las salas, de migrar del servicio de IPLAN a otro tipo de enlace, como el de Fibertel -lo que se conoce por cable- o ADSL, y armar una VPN. La idea sería armar una red interna.

Actualmente, tenemos un enlace directo a través de la firma IPLAN, con un enlace que transmite contra el Colegio directamente. La auditoría propone cambiar ese tipo de enlace por uno como el que seguramente tienen cada uno de ustedes en sus casas, ya sea a través de Fibertel, Speedy o cualquier otra compañía; y dar seguridad a través de lo que se llama una Red Privada Virtual. De esa forma, el acceso a Internet de las salas será a través de la conectividad que ya da Fibertel directamente, y no sucederá lo que pasó anteriormente en el Colegio.

Dr. Fábregas.- Con relación a la consulta del tomo y folio, en cuanto al convenio realizado con los consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad se dice: Por otro lado, hemos detectado que para proporcionar dicha información a ciertas entidades -se refería a estas- se ha promovido la instalación de vínculos de datos punto a punto, supuestamente para brindar mayor seguridad a los datos y confiabilidad a la transferencia. Dado que dicho concepto es falso, oneroso y muy difícil de mantener, proponemos revisar acuerdos existentes.

Tal vez el doctor Sorbo tenga más en claro este tema, porque intervino en la confección de esos acuerdos. Entonces, ¿por qué se eligió eso si resultaba más oneroso y no tan seguro?

Dr. Sorbo.- Con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, el enlace punto a punto -que ya está licitado- no lo pagará el Colegio sino el Consejo. Y creo que será con Telmex.

Con relación a la seguridad, habrá una línea directa entre el Consejo de la Ciudad y el Colegio; en consecuencia, la seguridad será total pues habrá un solo camino de circulación.

En cuanto al Consejo de la Magistratura de la Nación, ese tema se lo dejo a Solarz.

Sr. Solarz.- El enlace con el Consejo de la Nación creo que es bastante anterior. Es el mismo enlace que tenía la Corte Suprema, el cual ahora es manejado por el Consejo de la Magistratura de la Nación. Se trata de un enlace punto a punto.

Dr. Fábregas.- ¿También lo paga el Consejo de la Nación?

Sr. Solarz.- Creo que no. Hay un enlace con Metrotel, el cual pagamos nosotros.

Dr. Fábregas.- Entonces, ¿cómo compatibilizo eso con la información que se brinda en el informe, en el sentido de que sería falso el concepto de que las conexiones punto a punto brindar mayor seguridad y celeridad en la transferencia de datos?

Por lo tanto, ¿elegimos esto porque es el sistema del Consejo de la Magistratura de la Nación? ¿Por qué se eligió ese sistema?

Sr. Horowicz.- Esto es un tema cultural. Hace unos años, cuando un ministerio tenía que mandar información a otro, decían "vamos a meter una punto a punto". Para cada cosa había una "punto a punto", lo cual es inviable; sería lo mismo que pensar que para acceder al *home banking* desde su casa, se necesita una "punto a punto" con el banco. Pero en el medio surgió la tecnología de *home banking*, mediante la cual la información bancaria y su clave circulan alegremente por el Internet público; lo que sucede es que eso de "alegremente" no es tan así, porque la información se transmite cifrada mediante técnicas de encriptación. Lo que quiero decir con esto es que conviene tener un estándar de VPN o Red Privada Virtual -como tienen los bancos-, y si hay que circularizar información entre varios organismos de manera segura, que se adopte esa tecnología que prácticamente no tiene costo.

Dr. Fábregas.- ¿Pero los consejos tienen esa tecnología?

Sr. Horowicz.- En conclusión, el proyecto que se recomienda es instalar un servidor VPN, y distribuir lo que se llaman certificados digitales entre aquellos que el Colegio considere que están autorizados para acceder a determinada información, en vez de una "punto a punto".

Dr. Fanego.- Se trataría de una clave para que pueda accederse a nuestro sistema. Y se la podríamos dar al Consejo de la Magistratura de la Nación, o a cualquier otro organismo que queramos.

Sr. Horowicz.- Para verlo desde otro punto de vista: por ejemplo, usted viaja, se lleva su *notebook* con ese pequeño archivo -que es como una firma digital-, y puede acceder desde donde esté de manera segura a los sistemas internos del Colegio. ¿Por qué? Porque está autorizado a través de esa clave.

Dr. Fanego.- ¿Y ese acceso debe ser limitado?

Sr. Horowicz.- Se debe hacer limitado, en el sentido de que se emiten diversos tipos de certificados y claves según los grupos de información a las que uno quiere dejar acceder.

Dr. Fanego.- ¿Se puede tener control de quien accede?

Sr. Horowicz.- Sí.

Dr. Fanego.- Por ejemplo, con el Poder Judicial la idea es que puedan acceder todos los juzgados. Entonces, ¿uno puede tener un control sobre ese acceso de cada juzgado, es decir, saber quién ingresó?

Sr. Horowicz.- Sí.

Dr. Fábregas.- Eso hay que implementarlo.

Sr. Horowicz.- Así es, y a través de *software* y de horas-hombre. En cuanto al *software*, no es que haya que salir a comprarlo, sino que forma parte del repertorio de lo que se denomina "*software* libre", por el que no se paga una licencia a una compañía, sino horas de implementación.

Sr. Godoy Vélez.- ¿Eso sería necesario hacerlo en Linux, o hay *software* libre en Windows para eso?

Sr. Horowicz.- Normalmente esos programas corren en UNIX, y no necesariamente en Linux. El mismo *software* libre corre en las estaciones de trabajo de Windows, es decir, en una PC que viene a ser la que accede desde afuera. Este mismo esquema que se implementa, por ejemplo, para la consulta de tomo y folio o para alguien que viaja y necesita acceder desde afuera, también se puede utilizar para las salas. Es una única tecnología que resuelve todo el espectro.

Dr. Fábregas.- ¿Es muy costoso?

Sr. Horowicz.- No, son horas-hombre. Tampoco son 10 mil horas; pueden llegar a ser 100 o 200 horas-hombre de perfil consultoría, más capacitación y soportes. Se trata de un proyecto chico.

Con relación a los dominios, estoy un poco preocupado porque habría que abrir un expediente en la Cancillería para recuperar su control.

Dr. Fábregas.- ¿Por qué tenemos que hacer eso?

Sr. Horowicz.- Por cómo están registrados. Todo eso se desbloquea con el *mail* de la entidad registrante o de la entidad administradora; podría decirse que no logramos "embocar" con el *mail*, ni tampoco logramos conseguir esa información.

Dr. Fábregas.- Eso lo haríamos directamente por Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El registro de los *mail* en Cancillería y el dominio "cpacf.org.ar" cuando nosotros entramos, estaba registrado a nombre del doctor Carlos Alberti. Cuando estuvieron por vencer, al borde del vencimiento -el día mismo

del vencimiento- la persona que estaba en sistemas -el ingeniero Suárez- se dio cuenta y lo renovó, pero a nombre del Colegio Público, y el *mail* de contacto era el del área de sistemas. Y así sucesivamente se fue renovando el dominio, o sea, a través de la gente que estaba en sistemas.

No sé cuál es la falla que estamos teniendo con relación a ese tema, porque los venimos renovando. Lo que sucede es que cambia sostenidamente la persona que los renueva, cuando debería ser el representante legal.

Dr. Sorbo.- Creo que lo que deberíamos hacer sería unificar todos los dominios del Colegio; abrir el expediente que dice Horowicz y unificar todo en una sola cuenta de *mail*, que podría ser la de un apoderado del Colegio. De esa manera, habrá una única entidad registrante.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Creo que habría que hacerlo bajo la forma de Presidencia o de Secretaría General. ¿Por qué? Porque cuando sucesivamente cambien los presidentes o los secretarios generales, el autorizado será el que esté a cargo de la Presidencia o de la Secretaría General.

Dr. Sorbo.- Hay que tener en cuenta que una vez que el dominio está por vencer, NIC Argentina informa del vencimiento. Entonces, si Presidencia, Secretaría General o el sector que fuera no está empapado de ese tema y deja pasar ese *mail*, pueden perderse los dominios. Por lo tanto, la mayor cantidad de veces se pone personal técnico o de sistemas que están al tanto de eso, y cuando NIC informa que se está por vencer, se renueva.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Ese no es el campo que dice "responsable técnico"?

Dr. Sorbo.- Es "entidad registrante". Lo que tenemos es una "entidad registrante", un "responsable técnico" y una "entidad administradora". Entonces, lo que deberíamos hacer sería unificar, por ejemplo, en Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría o en sistemas, e identificar todo con un solo *mail*. De esa forma, a medida que vayan venciendo los dominios, sabremos cuál es el *mail* para registrar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sencillamente, deberemos adoptar el procedimiento que determine el área de sistemas; eso no se trata de una resolución del Consejo. De todas formas, no hay ninguna duda de que el dominio es del Colegio.

Sr. Horowicz.- El tema por el cual figuró esto, fue que el primer mes de auditoría no se podían mover los servidores de *mail* ni el sitio *web*; no se podía tocar nada porque estaban los dominios bloqueados. Por lo tanto, a través de un contacto directo se cambió la delegación, es decir, se cambió la entidad técnica que administra el dominio.

Dr. Fábregas.- Es decir que actualmente ese tema está solucionado.

Sr. Horowicz.- Digamos que no es de alto el riesgo, porque el dominio no se va a perder. Pero uno de los dominios, el primer mes -entre junio y julio- no se pudo tocar. Es decir que si se caía algo, no había forma de hacer *backup*, si se caía el sitio, no había manera de moverlo, etcétera. Entonces, se implementó un rescate manual, pero no por la vía que exige la Cancillería.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿En cuanto a las medidas *antispam*?

Sr. Horowicz.- Entramos en el tema del sistema de *mail*.

Dr. Fábregas.- Creo que ese aspecto bajó considerablemente.

Sr. Horowicz.- No había *antispam* en el servidor anterior. Este punto es un poco difícil de explicar sin que suene muy complicado, pero sería como si se partieran los componentes del sistema de *mail* en diferentes servidores: uno de ellos hace antivirus y *antispam*, y otro permite utilizar más de un equipo para almacenar cuentas. Es decir, sin el Colegio un día dice "voy a repartir 50 mil cuentas", lo puede hacer tranquilamente, simplemente agregando servidores cuyo costo es de un promedio de 2 o 3 mil dólares cada uno.

Dr. Fábregas.- ¿Cuántas cuentas puede habilitar actualmente el Colegio?

Sr. Horowicz.- 4 mil cuentas.

Dr. Fábregas.- Es poco.

Sr. Horowicz.- Lo ideal es adquirir servidores. Los precios de los discos rígidos para almacenar los *mail* bajan constantemente. Por lo tanto, *grosso modo* el cálculo del costo sería de 4 mil dólares cada 10 mil cuentas.

De las 4 mil cuentas que tenemos, hay mil que están comprobadas que son activas. En cuanto al resto, continúan en el servidor viejo y habría que tomar algún tipo de definición respecto de qué se hará con ellas.

Dr. Fanego.- ¿Puede verificarse si esas cuentas están activas, o si al usuario le interesa conservarlas?

Dr. Sorbo.- Tengamos en cuenta que hay dos proyectos con los consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad, vinculados con la notificación electrónica. Entonces, ¿qué es lo que le proponemos desde el Colegio al Consejo de la Magistratura de la Nación?: que los abogados tengan cuenta con dominio "cpacf.org.ar". Entonces, ya que vamos a empezar con pruebas piloto en diversos juzgados para que los abogados puedan notificarse en forma electrónica, uno de los requerimientos será que ese abogado tenga un dominio "cpacf", para lo cual tendrá

que llamar al Colegio y le daremos una cuenta. De esta forma, se irá purificando la base de datos, y llegará un momento en que quien tenga que litigar y quiera someterse al sistema electrónico, deberá contar con un dominio aquí.

Dr. Fábregas.- De todas maneras, tendríamos que tratar que todos los abogados que estén inscriptos en la matrícula tengan su cuenta "cpacf" por diversos motivos, ya sea por lo que acabás de decir, o por la eventual incorporación de una reforma y no solamente tengan la obligación ética de denunciar el domicilio postal, sino también un teléfono o una casilla de correo electrónico.

Si eventualmente tomamos la decisión de estudiar la posibilidad de que el Colegio se convierta en autoridad certificante en materia de firma digital, tendremos que proveerle gratuitamente al abogado, por lo menos, una dirección de *mail*. Por lo que veo, no sería tan caro y, además, podrían adquirirse los elementos a demanda.

Dr. Sorbo.- Hasta ahora no lo podíamos hacer porque los servidores de *mail* eran un desastre; pero actualmente los estamos cambiando. Por ejemplo, teníamos mucho rebote de las cuentas de Yahoo. Ahora bien, culturalmente hablando, tenemos que ir incorporando en los abogados la idea de que deben tener el dominio de su colegio. Seguramente, trabajaremos en comunicación a través del *Colegio on line*, del sitio *web*, etcétera.

Dr. Fanego.- En primer lugar, tenemos que estar en condiciones de brindárselas.

Sr. Horowicz.- El problema es que están las cuentas de *mail*, pero faltaría un sistema de soporte que diga "esta cuenta de *mail* pertenece a tal persona, tiene una cuenta alternativa en el mismo *cpacf* o en otro dominio, a la cual eventualmente le puedo mandar alguna notificación adicional", etcétera. Es decir, falta todo lo que es registración. Recién ahí uno puede implementar una mesa de ayuda razonable. Actualmente, las cuentas de *mail* son como anónimas.

Dr. Fábregas.- ¿Es muy difícil implementar eso?

Dr. Sorbo.- Tecnológicamente, no; solo se necesitan recursos humanos.

Sr. Horowicz.- Así es, horas-hombre y consultoría. Este tema yo lo veo desde el punto de vista del *software* libre. Por supuesto, alguna persona puede pensar diferente y considerar que es mejor comprar tal o cual producto. A mi criterio, no existen productos accesibles para solucionar esta problemática en particular.

Sr. Nieto.- Considero que estamos avanzando demasiado en hacer esto obligatorio, y que conculcaríamos derechos.

Dr. Fábregas.- No va a ser obligatorio.

Dr. Fanego.- El doctor Sorbo asistió a una reunión en el Consejo de la Magistratura

de la Nación, y también participamos de una reunión en la Corte, y ya nos están advirtiendo que comenzará a implementarse un sistema de notificación electrónica, el cual al principio será voluntario.

Sr. Nieto.- Ya lo tengo. A mí el juzgado, cuando sale una resolución, me la manda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Solo te dice que hay un movimiento en el expediente "tal".

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Con relación a la provincia de Buenos Aires, de todos los fueros - menos del penal- te llega esa información. Pero eso no es notificación. Por lo tanto, hay que ir trabajando en un sistema que dé seguridad al Poder Judicial y al abogado. Nosotros, como ente que tiene el control de la matrícula y que está interesado en ese tema, debemos avanzar para que haya un sistema que permita un control.

Entendemos que no resulta demasiado práctico que cada uno tenga un sistema de notificación a medida -por ejemplo, a través de la página de Yahoo, Hotmail o de la que fuere-, y que por lo tanto, las notificaciones deberían hacerse a través de una cuenta otorgada por el Colegio. Eso no significa que el abogado no pueda tener las cuentas que quiera. Pero a los efectos de las notificaciones, ese el punto sobre el que debemos ir avanzando.

Asimismo, desde hace tiempo tenemos la idea de que así como se les da la jurisprudencia gratuita a todos los abogados del Colegio, y a los noveles abogados una serie de beneficios, también el día que vengan a jurar los nuevos abogados, el Colegio les entregue su casilla de correo.

Sr. Nieto.- Eso no me parece mal. De hecho, quiero que sepas que yo tengo el dominio del Colegio. Simplemente creo que deberíamos analizar un poco el tema antes de avanzar demasiado.

Dr. Sorbo.- Se está haciendo una prueba piloto desde inicios de este mes, en los juzgados civiles número 1, 35, 74 y 94, a través de la cual las partes y el juzgado se van a someter a una notificación electrónica en cuanto a la audiencia del artículo 360.

Obligatorio no puede ser porque tendríamos que modificar el Código de Procedimientos. Por lo tanto, lo que se hará es que el juzgado y las partes -no peritos- se sometan a la notificación electrónica; me refiero a la notificación del juzgado hacia las partes, y a la notificación -envío de cédulas u oficios- entre los abogados. Se generará el proveído; y se contará con cinco días hábiles para la notificación.

Entonces, la pregunta era desde cuándo son los cinco días hábiles, si desde el momento en que se genera el proveído, o desde el momento en que el demandado hace click y baja el archivo. Eso es lo que se está estudiado.

Sr. Nieto.- Pero una cosa es la notificación por vía de nota, y otra distinta, por cédula.

Dr. Sorbo.- No va a ser por cédula, sino por *mail*.

Sr. Nieto.- Lo que me preocupa es que en la República Argentina y, particularmente, en nuestros estudios o casas particulares, muchas veces nos quedamos varios días sin conexión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Coincido en que tenemos que ir hacia un sistema más electrónico que escrito, y en que el sistema de notificaciones por cédula está quedando obsoleto. Pero quisiera que volviéramos al tema que nos ocupa, que es esta auditoría.

Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Considero que sin importar lo que se decida respecto de este sistema - es decir, si será voluntario u obligatorio-, de cualquier manera eso ameritará una reforma del Código de Procedimientos, a efectos de que todos sepamos a qué estamos sujetos cuando optamos por notificarnos vía electrónica o mediante las maneras que serán antiguas cuando eso entre en vigencia. Pero el nuevo sistema ameritará una reforma al Código de Procedimientos.

Dr. Fábregas.- Más allá de todas las dudas que existan, creo que el Colegio tiene que estar preparado para brindar ese servicio, se implemente o no. Esa es la cuestión a la que apunto cuando digo que todos los abogados deberían tener la posibilidad de tener acceso a una cuenta "cpacf". En cuanto a todo lo demás, todavía tiene que correr mucha agua debajo del puente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Quería preguntar qué se hará con los matriculados suspendidos o inhabilitados que posean una casilla de correo del Colegio. Es decir, si se piensa que en esos casos se los podrá privar de la casilla.

Dr. Sorbo.- Ese tema fue charlado en el Consejo de la Magistratura porque lo planteé. El Poder Judicial no tiene facultades para impedir que un abogado intervenga por tener la matrícula inhabilitada porque es una entidad administrativa...

Dr. Fábregas.- Si el abogado está inhabilitado o no está matriculado, no puede firmar el expediente. Que no tengan en cuenta eso en el juzgado, es otro tema.

Dr. Sorbo.- En el formulario dice "abogado inhabilitado", y el juez, en el primer proveído, debería decir "está inhabilitado, que subsane el error".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ese es el proyecto para todos.

Dra. García.- Cuando vas a iniciar la demanda, la Cámara chequea si vos estás activo; caso contrario, no podés iniciar.

Dr. Fábregas.- Pero eso no sucede en todos los fueros.

Sr. Solarz.- Según el gerente de tecnología de la Corte, el que toma la decisión acerca de si puede o no puede es el juez; no la puede tomar una persona administrativa.

Dr. Fanego.- No es así; porque si vas a Civil y no tenés la fotocopia del documento, un empleado administrativo no te recibe la demanda.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Esas son cosas que pasan todos los días, y de las que tal vez el director de Tecnología no tiene ni idea.

Yo quisiera volver al tema de la auditoría, en algunas cuestiones muy puntuales. Hemos hablado del tema del datacenter, hemos hablado de los correos. Ahora he visto que tenemos algunos puntos vinculados con el Newsletter y demás. Lo importante de todo el informe de auditoría tiene que ver con una radiografía del estado general de los sistemas del Colegio hacia afuera y hacia adentro. ¿Qué quiero decir con esto? Hacia afuera me refiero a los enlaces hacia las salas, hacia las cámaras, hacia los consejos y demás, y los Newsletter que van a nuestros matriculados, así como el webmail que utilizan. Hasta ahí estamos todos de acuerdo. También estamos de acuerdo en que necesitamos servidores más grandes para poder albergar mayor capacidad de usuarios que se sirvan de este sistema. Hasta aquí no hay ninguna duda. El ancho de banda se ha ampliado, por lo tanto también eso levanta mucho la accesibilidad de la página.

Ahora, tenemos otra cuestión que tiene que ver con lo interno. En este sentido me pregunto yo la cuestión del monitoreo, del uso, y, sobre todo, de los permisos de Internet y UTN. ¿Por qué digo estas cosas? En algún momento -no me acuerdo bien quién me lo informó- comentaron que gran parte del problema interno que teníamos en el sistema era la cantidad de archivos bajados, llámense música, videos, es decir, aquello que no es propio del trabajo, y que ocupa un lugar muy grande en los servidores y los hace más lentos. Yo creo que esto tiene que ver con los permisos de acceso a Internet que tengan los distintos sectores del Colegio, por un lado. Por otro lado, está el tema de identificar una sesión con un usuario en cada máquina, no siendo así, por ejemplo, un sector que tenga una clave y varios usuarios. Lo mismo, con una mesa de ayuda interna, llámese sala de profesionales cada vez que una máquina se descompone, o alguna máquina de algún interno. Sería importante saber si esto está previsto.

Con respecto a lo que es UTN, eso es ya un incumplimiento contractual un poco más palpable para nosotros, que somos abogados, que la parte técnica. Con respecto a la parte técnica pregunto esto claramente: tenemos un viso de solución en lo interno, porque en lo externo más o menos está claro cuáles son las soluciones y cuáles son las implementaciones. Lo que queremos saber es qué pasa con lo

interno, cómo hacemos con nuestro propio uso para no malgastar nuestros propios recursos, optimizando a la vez el uso del plantel de computadoras.

Sr. Horowicz.- En primer lugar, el acceso a Internet hoy en día es un *commodity*, es decir, cada cual en su casa tiene un mega. Si uno vive en Europa tiene 24 megas, o si vive en tal barrio tiene cinco megas. Aquí había un mega para 200 personas.

Esto se puede controlar con políticas de forma tal que nadie se ponga a escuchar una radio on line y deje sin Internet a medio Colegio, por ejemplo. Estas cosas se pueden hacer. Se puede establecer una cuota por usuario, con diferentes implementaciones. No hay producto para esto. Para lo que sí hay producto es para los sitios prohibidos, es decir una empresa o varias que cobran un servicio como para que uno prohíba el acceso a determinada página que pueden tener virus o pornografía. Esto es lo que uno puede llegar a pagar. Pero en sí, yo tengo la impresión de que al ampliarse el ancho de banda se mejoró la sensación general de acceso. Aparte, al canalizar los newsletters, que son un problema de implementación por todo lo que ocupan y demás, al mandarlos por otro lado, se aliviana mucho el tráfico. Entonces, más allá de controlar, hay que tener en cuenta que Internet sigue creciendo, con lo cual los archivos son cada vez más pesados y uno obtiene cada vez mayor ancho de banda por menos plata. Ahora salió el 3G y ahora uno se puede bajar un giga sin pagar nada, pero el año que viene van a ser 5 gigas. Entonces, hay que ver en qué tiene sentido gastar horas hombre y tecnología si es un *commodity* que va bajando de precio.

Sí hay que prestar atención en el cableado interno, que es lo que figura como cableado de los racks. Ahí sí, efectivamente, hay que tercerizarlos y hacer cableados de fibra de mayor capacidad porque, dejando de lado el acceso a Internet, si entre la gente se empiezan a pasar archivos pesados, van a saturar un switch, que es un punto común de interconexión de computadoras. Es decir, no es una cuestión que depende solamente de Internet, sino del tráfico interno, y eso no se arregla contratando más ancho de banda sino que se arregla cableando correctamente.

Dr. Fábregas.- Quisiera preguntar algo con relación al convenio con la UTN. De la lectura de esto surgen básicamente dos cosas: que el convenio era de redacción técnica jurídica muy pobre, muy omnicompreensivo y sin determinados puntos a cumplir con fecha y demás. Acá me decían que el convenio se debería haber implementado sobre la base de estos ítems, sobres, postulantes, credenciales, IGJ, matrícula, mesa de entradas, gestión de cobro, seguridad, Tesorería, Tribunal de Disciplina, coordinación, bono nominativo, jardín maternal, juicio, relaciones institucionales, comisión de aranceles y honorarios, préstamos, convenio matrícula, actividades académicas, sala de profesionales y zonas de notificación. Según el área de sistemas del Colegio, la lista de sistemas desarrollados por UTN actualmente en uso es sobres, postulantes, credenciales e IGJ. ¿Todo lo demás no está implementado?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No. Para lo demás funciona la AS 400.

Habría que agregar bono nominativo, que está funcionando bajo esa plantilla.

Dr. Fábregas.- Sí, pero los desarrollamos nosotros.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Sr. Solarz.- Lo que se menciona acá con respecto a los bonos nominativos, que luego se les va a circularizar, es un intento, lo dieron como desarrollado, se compró una hermosa impresora Plantronics en alrededor de 5600 dólares, el tema es que nunca se puso en marcha lo relacionado a bonos nominativos por parte de la UTN; hablo del año 2005. Esto se puso en marcha hace un mes: 2 de septiembre fue la fecha de lanzamiento.

Dr. Fábregas.- Pregunto: ¿la UTN tenía algún plazo para desarrollar esto?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El convenio de la UTN se subdividió en seis partes. Esto fue así para hacer pagos parciales y no tener la obligación de licitar, dado que el valor total excedía largamente el valor de licitación pública.

Dr. Fábregas.- Pero se pagó todo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Se hicieron convenios. Se dijo en tal etapa se va a desarrollar tal cosa y el plazo estimativo de entrega está tal. Es decir, se daban plazos estimativos de entrega, pero jamás se cumplieron; ni se hicieron las tareas de auditoría intermedia que había que hacer para verificar el estado de avance de los trabajos. Por lo tanto, al vencimiento de los plazos y hasta que nosotros llegamos, no había intimaciones cursadas respecto del cumplimiento de esto. Cuando nosotros llegamos en el año 2006, alrededor de julio, con el doctor Decoud, que en ese momento era secretario general, mandamos una carta documento a la UTN intimando el cumplimiento de la totalidad del contrato. Vinieron dos ingenieros de la UTN a decir que técnicamente era imposible dar cumplimiento a esto...

Dr. Fábregas.- ¿Lo dejaron por escrito?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No. Vinieron, trajeron gente, se pusieron a trabajar y no lo cumplieron. Lo que hay es un evidente incumplimiento contractual de vencimiento de los plazos. Lo único cumplido son las últimas cuatro tareas que usted leyó y no las otras. En rigor, hay sucesivos informes tanto del ingeniero Suárez, que fue el enviado por la UTN, como por la gente que sucesivamente siguió, dando por descartada la implementación del sistema de la UTN por ser de imposible cumplimiento.

Dr. Fábregas.- Con esa documentación y la auditoría contable que hacía mención...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Justamente, la auditoría contable hacía mención a

que habían evitado hacer el procedimiento de licitación pública.

Dr. Fábregas.- Dejame terminar la idea.

Con todo eso, ¿podemos avanzar en hacer el reclamo a la UTN?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, justamente estábamos esperando esta auditoría, doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Ah, bien.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- A ver si no entendí mal. La contratación se hizo en varias etapas...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Claro. Hubo seis convenios de cooperación.

Dr. Fanego.- ¿Esos convenio de cooperación eran por una tarea determinada?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Por una etapa de la tarea.

Dr. Fanego.- ¿Alguno de esos fue por alguna etapa, por ejemplo, bonos nominativos?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No. Bono nominativo estaba incluido en una de las etapas.

Dr. Fanego.- Por eso, en una de las etapas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Dr. Fanego.- ¿Por esa etapa se pagó íntegramente?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí. Se pagó todo.

Dr. Fábregas.- Se pagó todo.

Dr. Fanego.- Ya sé. Pero yo quiero ir a otro tema.

Por lo que estoy escuchando, me da la impresión de que no solamente hay una responsabilidad contractual desde el punto de vista civil, sino que hay una responsabilidad penal, tanto respecto de la gente de la UTN como de la conducción política de este Colegio que autorizó esos pagos. Me parece que en este caso debemos analizar justamente esa conducta, me refiero a la conducta ética y a la conducta penal de estos colegas que estuvieron en la conducción del Colegio, a fin de formular la denuncia penal correspondiente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo entiendo que la gente de la UTN venía a dar explicaciones sin mucho sustento. No quiero pensar en mala fe, no quiero pensar en descuido o en mala administración. Sencillamente quiero pensar en un abuso, quizás, por la falta de conocimiento técnico, de las anteriores autoridades.

Dr. Fanego.- Laurita: somos abogados. Nadie paga un contrato, nadie compra absolutamente nada si no te entregan el producto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Digamos que el pago que se hizo era muy alto. No podemos dejar de reconocer que estamos hablando del año 2005, 2006, y se pagaron 500.000 pesos, que no tienen el valor que tienen hoy, sino que era más.

Dr. Fábregas.- Evidentemente, la cuestión de la responsabilidad penal la podemos analizar o dejar en manos de la Asesoría Letrada para que, eventualmente, evalúe y aconseje el camino a seguir. Lo concreto es que ahora estamos en condiciones de hacer el reclamo económico concreto a la UTN; es decir, devolveme la plata que te pagué por un trabajo que no hiciste; caso contrario, tendremos que acudir a la justicia para hacer el reclamo pertinente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Coincido.

Sr. Solarz.- Por lo que nosotros vimos hay un primer contrato marco y lo siguen cinco contratos más. En el contrato número dos, de fecha 15/2/2005 se pagaron 121.620 pesos; en el número 3, de fecha 15 de julio de 2005, se agregan 95.700 pesos; 66.760 el 22/08/05; 91.219 pesos en el contrato de asistencia número 5 del 19 de febrero de 2005; en el contrato de asistencia número 6 del 17 de abril de 2006 se pagan 52.800...

Dr. Fábregas.- ¿Cuál es el último, en qué fecha?

Sr. Solarz.- 17 de abril de 2006.

Dr. Fábregas.- Once días antes de que asumamos nosotros...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No, exactamente ocho días antes de las elecciones.

Dr. Fábregas.- Perdón, tenés razón.

Sr. Solarz.- Si quieren analizar costos directos y no tan directos, a la UTN fueron 428.142 pesos. Éste sistema iba a reemplazar al AS 400. El AS 400 queda caduco. En pesos se pagaron 124.000 pesos por un contrato de leasing por el nuevo AS 400.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Cabe destacar que si no hubiéramos hecho ese contrato de leasing y hubiéramos mantenido el anterior AS 400, el Colegio no tendría

sistema.

Dr. Fábregas.- Entonces no solamente les tenemos que reclamar lo que les pagamos, sino también lo que tuvimos que gastar para seguir manteniéndonos operativos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí.

Sr. Solarz.- En la última etapa, contra el último contrato de asistencia, uno de los acuerdos que logran es que el Colegio ponga dos programadores. Eso fue alrededor de abril de 2006. Eso programadores de .net siguen desarrollando las tareas que hubo que desarrollar, ejemplo, bono nominativo, más mantenimiento de lo que ya está aplicado en el sistema .net, calculando económicamente 5.000 pesos totales incluidas cargas sociales por cada uno de estos programadores son 10.000 pesos por mes, por 26 meses, 260.000 pesos. La impresora Plantronics que se compró para el tema de los bonos nominativos que la UTN dio por terminado y nunca se implementó asciende a pesos 17.360, y la AS 400 son alrededor de 40.000 dólares convertidos a pesos a razón de 3,10 el dólar, y esto era alrededor de 5.000 y pico de dólares convertidos a pesos a estos valores.

Sin analizar si lo que hizo la UTN estaba de acuerdo a lo solicitado por el Colegio, encontramos un montón de puntos faltantes dentro del sistema presentado por la UTN. Me refiero a opciones del menú respecto de los cuales uno aprieta el botón y da error o no tiene contenido. En esto hay un listado de n tareas que están comprendidas en los menús, pero que efectivamente no existen. Por ejemplo, dentro de Matrícula no existe el cuadro de situación de deuda, falta el listado por edad de los matriculados agrupados de a cinco años, el listado por fecha de título, el listado por fecha de jura...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En rigor, tengo una máscara y no tengo el contenido.

Sr. Solarz.- Exactamente.

Dr. Fanego.- ¿En aquel momento circuló algún correo entre los abogados denunciando irregularidades administrativas?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La circularización de mails parece que afloró en el año 2006, después de mayo de 2006. Antes parecía que no.

Dra. García.- Yo recibí un montón.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿En el 2005?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Cuando se contrató, nadie dijo nada. Al menos a eso me refiero. Después sí; con la documentación a la vista, sí. Pero antes nadie había dicho nada.

Sr. Solarz.- Entre la documentación se nos entregaron unas de carpetas, pero en ninguna de ellas había una firma como de recibí conforme. Nosotros, a fecha de hoy, no tenemos conocimiento de si eso se dio por aprobado o no. Nosotros vemos el formulario en blanco y no sabemos si alguna copia de eso se le firmó a la UTN o no.

Por último quisiera mencionarles que en todas esas carpetas no hay desarrollo de un módulo de Tesorería, con lo cual lo que haya hecho de matrícula, de préstamo o de cualquier sistema que implique devengamiento, el sistema no sirve porque no tengo como cobrarlo, con lo cual no lo puedo utilizar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Alguien quiere hacer alguna pregunta al respecto?

Dr. Sorbo.- La moción consiste en pedir a este Consejo la aprobación de la auditoría presentada por el ingeniero Carlos Horowicz.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Sorbo.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- La moción es la siguiente: en primer lugar ponemos en conocimiento del Consejo los puntos técnicos de la auditoría. Con respecto al punto 16, que es el que habla del incumplimiento contractual específico de la UTN, está en consideración la moción de pasar a la Asesoría Letrada los antecedentes que brinda sistemas a través de la auditoría para iniciar las acciones legales pendientes a hacer efectivo el cumplimiento contractual, el resarcimiento por ello y, eventualmente, aquellos gastos en que hubiéramos incurrido para suplir esta falta.

Dr. Fanego.- Y, eventualmente, las acciones penales que correspondieran...

Dra. García.- Yo así no lo voto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Las acciones legales.

Dr. Fanego.- Todas las acciones legales que este Colegio estime...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Son dos mociones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Una consiste en poner en conocimiento. No tenemos que votar nada. La otra, iniciar las acciones legales. Ya se votó y resultó aprobada por unanimidad.

A continuación vamos a votar lo que propuso el doctor Fábregas respecto de solicitar presupuestos para que todas las recomendaciones de las que acabamos de tomar conocimiento puedan llevarse a cabo.

Quienes estén por la afirmativa de que se cuantifiquen las recomendaciones del informe, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- En este acto hago entrega del documento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a solicitar que se incorpore en el acta.¹

- *Se retira el ingeniero Horowicz.*

Dr. Sorbo.- Quiero solicitar al Consejo que se apruebe la continuidad del ingeniero Horowicz como asesor externo por el término de seis meses o un año, a partir del momento de la finalización de la auditoría.

Dr. Fanego.- ¿Cuándo finaliza la auditoría?

Dr. Sorbo.- La auditoría finalizó el 15 de septiembre...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ...y con la entrega del informe se formalizó.

Dr. Sorbo.- Solicito que se prorrogue este asesoramiento por el término de seis meses o un año.

Dr. Fanego.- ¿Concretamente qué proponés: seis meses o un año?

Dr. Sorbo.- Propongo que se apruebe la continuidad del ingeniero Carlos Horowicz

¹ Ver el Apéndice.

como asesor externo por el término de seis meses, en las condiciones actuales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Awad.

Dr. Awad.- Simplemente quisiera hacer un comentario respecto de este punto que acabamos de tratar.

Concretamente voy a pedir al ingeniero y a vos, Hugo, que estas a cargo del tema informático del Colegio, que cuando se implemente el nuevo sistema del que estuvimos hablando, siempre se tenga en cuenta la accesibilidad a los sistemas, porque hay muchos matriculados ciegos, entre los que me cuento, para quienes esto es sumamente importante.

Dr. Sorbo.- Por supuesto. En la sala de profesionales de aquí del Colegio hay una computadora exclusiva para no videntes...

Dr. Awad.- ...que tiene jaws, sí. Pero no es exclusiva. La puede usar cualquiera.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Nieto.

Dr. Nieto.- Doctor Sorbo: quisiera hacerle un comentario. ¿Habrá alguna posibilidad de que el Colegio, bimestral o trimestralmente, controle que estas cosas que se proponen se vayan haciendo, de modo de saber si están funcionando o no? Digo esto para que el próximo Consejo no nos venga a decir a nosotros que no corroboramos o que no hicimos el seguimiento correspondiente.

Dr. Fanego.- Una certificación de actividades.

Dr. Sorbo.- En este caso sí me comprometo a cada tres meses, ir informando acerca de los avances.

Sr. Nieto.- La idea es que no pasen uno o dos años, y luego nos encontremos con que "eso no andaba", "la máquina era limitada", etcétera.

Dr. Sorbo.- Cada tres meses vamos a brindar un estado de situación con los avances logrados. Tengan en cuenta que Internet y la tecnología van siempre para adelante y nunca para atrás. En ese sentido, creo que se habrán dado cuenta de que desde hace tres meses todo mejoró considerablemente.

Dr. Fábregas.- Sin perjuicio del compromiso del doctor Sorbo, cada vez que necesitábamos preguntarle algo, lo tuvimos a mano.

Sr. Nieto.- Como no participé del Consejo anterior, no sé si alguien llamó a la UTN y preguntó por qué no se hizo esto o lo otro. Por lo tanto, creo que ahora tenemos que tomar los recaudos para prevenir.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Simplemente, quería expresarle mi reconocimiento al doctor Sorbo por toda la tarea desarrollada. Si bien se contrató a una auditoría, él está al tanto de todo y trabaja mucho en pos de todos y en un tema muy sensible como la informática, área en la cual teníamos muchos inconvenientes.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- El doctor Sorbo estaba preocupado por otras cosas -iba a ser padre en cualquier momento-, y desde aquí le dimos un aplauso por la página *web*.

Punto 5.1 del Orden del Día. Consideración de 83 solicitudes de inscripción (Jura del 1/10/08), de 87 solicitudes de inscripción (Jura del 8/10/08), y de 1 solicitud de reinscripción.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No tenemos sentencias.

Punto 5.3 del Orden del Día. Expte. N° 302.172 – Revista Lato Sensu – Propone publicación en el 5º número de propaganda s/ actividades CPACF (circularizado en CD del 18.09.08).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este tema fue circularizado en la anterior sesión, pero yo me tuve que retirar y no sé si se consideró.

El expediente tiene que ver con un apoyo publicitario.

Dr. Fanego.- Por lo que estuve viendo, me parece un gasto innecesario y que se dinero podríamos utilizarlo en otro tipo de publicidad más efectiva.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En realidad, la publicación tiene más relación con lo académico de la Facultad de Derecho, que con la actividad de la profesión en sí misma.

Dr. Fanego.- Por lo tanto, creo que sería preferible que ese dinero lo utilicemos en algo que le llegue al matriculado, o en campañas publicitarias como las que estamos realizando, vinculadas con la comunidad y la defensa de las incumbencias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consecuencia, hago suya su moción de rechazar el apoyo.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 303.433 – Awad, Eduardo _ En nombre de la Comisión de Discapacidad solicita autorización p/ confección y entrega de diploma al abogado Nelson S. Baldassarri.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Awad.

Dr. Awad.- Se trata de un pedido de la Comisión de Discapacidad, en virtud de que uno de sus miembros -el doctor Nelson Sebastián Baldassarri, discapacitado visual- participó en el Torneo Paralímpico en Beijing en las disciplinas de lanzamiento de disco y de bala, logrando una medalla de plata -única presea conseguida por la Argentina- y un diploma, respectivamente.

En consecuencia, la Comisión de Discapacidad solicita que este Consejo apruebe la confección y el otorgamiento de un diploma alusivo a ese hecho -que no deja de ser un orgullo para todos-, y que se publique en la revista Abogados y en el Colegio *on line* este acontecimiento vinculado con que un matriculado discapacitado obtuvo el mencionado logro en representación del país.

Para finalizar, solicito la aprobación del expediente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Voy a apoyar la propuesta del doctor Awad, pero me parece que el doctor Baldassarri merece algo más. Por lo tanto, no sé si será factible que le entreguemos un presente institucional, una medalla o algo que recuerde el

acontecimiento. Nos ha hecho quedar bien -sobre todo por su problema físico-, es un distinguido abogado y, además, hincha de Boca. (*Risas*).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo único que propongo es delegar en la Secretaría General la elección del presente institucional y del diploma.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 301.317 – Babjaczuk, Rolando Miguel y otro – Solicita intervención de la Comisión de Defensa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Bianco.

Dra. Bianco.- Se trata de una denuncia efectuada ante la Comisión de Defensa del Abogado por los abogados Babjaczuk, Keen y Campos, con relación al asesoramiento que hicieron para unos afiliados del SMATA. Al respecto, recibieron un mandato del señor Leanza para representarlo en un juicio laboral por un despido contra la empleadora Taxi Prop.

Se hizo la demanda; se decretó la rebeldía de la accionada; y una vez firme la liquidación, se promovió la ejecución requiriéndose el embargo de los bienes. Pero el cliente, después de un tiempo -cuando se lo llamó a una audiencia-, inicia un juicio por mala praxis profesional.

Se dio a lugar; los abogados apelaron; subió a Cámara; y ésta consideró que la demora le generó un perjuicio a la parte. Se considera que hubo una demora altamente reprochable, y que el contenido del escrito era insuficiente frente a la realidad del caso.

Ante esa situación, los abogados piden el acompañamiento del Colegio a efectos de recurrir.

Por lo tanto, sugiero acompañar a los denunciantes en el recurso extraordinario que han interpuesto y, también, ante un eventual recurso de queja. Y notificar a los denunciantes que sobre la base de los principios de reserva y de responsabilidad por los actos propios, la inexistencia de daño torna innecesaria la valoración del factor subjetivo de atribución de responsabilidad de los denunciantes en el caso.

Dr. Decoud.- ¿Eso aconseja la Comisión?

Dra. Bianco.- Sí. Se consideró que se había causado un daño, porque en el momento que constituyeron una audiencia previa al remate, los abogados no

manifestaron fehacientemente que había una demora que podía llegar a perjudicar al cliente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- En realidad el fundamento es que en el juicio laboral los letrados traban un embargo sobre una máquina que eleva autos, que era muy complicado sacarla. El empleado de la empresa no se constituye en depositario, pero lo cierto es que la condena de primera y de segunda instancia, haciéndolos responsables a los letrados del actor se basa en que: primero, la máquina embargada desapareció del patrimonio de la demandada; segundo, que esa máquina era suficiente para pagar el crédito del actor. En realidad nunca se llega a determinar, y ellos acreditaron en el expediente que la empresa sigue funcionando, que le notificaron bajo responsabilidad, que pidieron designación de martillero... Lo que sucede es que resulta muy costoso el remate.

Dr. Fábregas.- ¿Pero por qué hacen responsables a los letrados por el hecho de un tercero?

Dra. Montenegro.- Los jueces, tanto de primera como de segunda instancia, le atribuyen responsabilidad al letrado por no haber...

Dra. Bianco.- Porque consideran que no actuó con la diligencia debida.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Sin perjuicio de ello, también mociono que la cuestión pase a estudio de la Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dra. Montenegro.- Si me permite el doctor Erbes, quisiera agregar una cosita.

Dr. Erbes.- Dale.

Dra. Montenegro.- Porque además, las sentencias de primera y de segunda instancia dan por sentada que la máquina desapareció y que los letrados...

Dr. Fábregas.- ¿La robaron?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Montenegro.- Dan por sentado que hubo demora en la tramitación por parte de los colegas, lo cual no es así; que podrían haber pedido otras medidas, las cuales no identifican; que no constituyeron a nadie en depositario...

Dr. Fábregas.- Esa es obligación del oficial de justicia, no del letrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Y si nadie se quiere constituir en depositario, tiene que pagar una grúa y llevarse la máquina.

Dra. Montenegro.- ... que la empresa se mudó cuando los letrados acreditaron que seguía funcionando. Además dan por probado que la venta de la máquina en pública subasta iba a cubrir todos los gastos: de martillero, de traslado y la condena del actor. Un disparate total.

Dr. Erbes.- Simplemente quería puntualizar algunas cuestiones. Yo leí las fotocopias circularizadas y el tema es el siguiente: los letrados que presentan la denuncia llevaron el expediente laboral con la diligencia debida. Todo se trunca, aparentemente, por la acción que les inician al momento de la ejecución de la sentencia laboral. Como cuestión previa debo señalar que se practica la liquidación, que queda firme, tras lo cual traban un embargo de esa máquina que era muy costosa y que no había forma de moverla, aparentemente. Al momento en que se practica el embargo, el empleado no se quiere constituir en depositario judicial y los letrados no tienen ninguna responsabilidad en constituirse en depositarios judiciales; entonces, el que tiene la carga pública de que esto se cumpla debidamente es el oficial de justicia, y la jueza del juzgado de primera instancia le endilga toda la responsabilidad a los letrados, cuando en realidad el que no cumplió fue el oficial de justicia, dado que los letrados no podían hacer más de lo que hicieron, porque materialmente era de cumplimiento imposible el traslado de la máquina.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fábregas.- Yo propongo acompañar a los colegas...

Dr. Erbes.- Si me dejan terminar, ¿puede ser?

Dr. Fábregas.- Sí, cómo no.

Dr. Erbes.- Toda esta trama se presenta por el tema del depositario. Al no haber depositario judicial de la máquina, el embargo igualmente se hizo. Después hay una conducta de la demandada. De todos modos, tampoco está acreditado que ellos eran los propietarios de la máquina. Eran simplemente los tenedores o poseedores. Entonces, no hay nexo de responsabilidad de los letrados al momento en que hacen la medida, más allá de que el propio juzgado llamó a una audiencia como una medida de mejor proveer, a los efectos de que las partes lleguen a un acuerdo. Es decir que hubo medidas tomadas por parte del propio tribunal a efecto de que el cliente pueda tener la posibilidad de recuperar el crédito.

Lo que aquí no se dijo, que yo comento en este momento, es que en la Cámara, la Sala H emite un voto por mayoría. En efecto, hay un voto de la minoría,

en el cual se basa el dictamen de la Comisión, cuyos argumentos yo considero válidos, que apuntaló muy bien las constancias del expediente.

Adhiero asimismo a lo que señaló el consejero Fábregas en cuanto a que esta cuestión pase a estudio de la Comisión de Juicio Político a fin de que se valore la conducta de los jueces, especialmente la de la jueza de grado, que es la que inicia toda esta cuestión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de acompañar a los colegas y de girar las actuaciones de este expediente a la Comisión de Juicio Político para que evalúe la conducta de los jueces intervinientes.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Marega.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Marega.

Dr. Marega.- No se encuentra presente el doctor Montaña, pero recibimos una comunicación a efectos de que efectúe un breve informe de las novedades de la semana del Consejo de la Magistratura de la Nación.

También recibí la instrucción de que podía responder las inquietudes de los colegas.

Esta semana la actividad del Consejo de la Magistratura ha sido relativamente reducida. El doctor Montaña estuvo concurriendo a las entrevistas personales de los distintos concursos realizados por la Comisión de Selección. Se presentaron un par de dictámenes en la Comisión de Disciplina, los que serán tratados en la próxima sesión. En el día de la fecha estaba convocado el plenario de las distintas comisiones. Estas últimas no pudieron sesionar. Se levantaron las sesiones de las comisiones en virtud del plenario prolongado que hubo hoy, en el cual se trataron temas bastante importantes, que derivaron en un pase a cuarto intermedio para dentro de 15 días. En dicho plenario se trataron temas de actualidad, alguno de los cuales será ampliado en el informe Presidencia.

Es todo lo que tengo para informar, señora presidenta. Gracias.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Núñez.- Quisiera poner en conocimiento del Consejo que un letrado de Asesoría Letrada y quien les habla hemos concurrido a una mediación, en la cual el

acta se cerró porque no se llegó a un acuerdo.

Para el tratamiento de la próxima cuestión propongo que pasemos a sesión reservada.

- *Así se hace.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la nota presentada por la doctora Núñez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- La Escuela de Posgrado ha comenzado a desarrollar educación *e-learning*, a través del Campus Virtual UAI *Online*. El producto educativo se denomina "Curso de Derecho de los Consumidores y Usuarios".

Tiene formato de curso; modalidad a distancia; 80 horas de duración; se desarrolla en dos meses; y comenzará el 20 de octubre y finalizará el 20 de diciembre de 2008.

Para más información puede recurrirse a la página *web* del Colegio.

También se desarrollará un curso de posgrado juntamente con la Universidad Nacional de La Matanza, denominado "Las recientes reformas en materia procesal penal y de organización judicial (en el ámbito Federal y en la Provincia de Buenos Aires)".

Con relación al Programa de Formación Avanzada, el seminario tratará sobre "La aplicación del Derecho Civil en el Derecho del Trabajo", y estará a cargo de la doctora Estela Milagros Ferreirós.

En este caso, también podrá obtenerse más información en la página *web* del Colegio.

Puntos 8 y 9 del Orden del Día. Informes de las comisiones de Vigilancia y de Edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Se realizó la primera reunión de la Comisión de Vigilancia con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Al respecto, la doctora Bianco tiene

algo que informar.

Dra. Bianco.- La reunión nos llevó aproximadamente dos horas y media, y tal vez le hagamos unos agregados al convenio que firmamos en febrero.

También participó de la reunión la doctora Vescio, y quedamos en seguir manteniendo contacto con la gente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Dra. Martino.- Asimismo, aprobamos los famosos carteles informativos para los matriculados -que saldrán a la brevedad-; y seguimos trabajando en el tema de cobro de bonos de abogados matriculados. En la última sesión archivamos 23 expedientes, en virtud del cumplimiento del pago tanto del bono como de las matrículas que adeudaban estos abogados que estaban inhabilitados por falta de pago.

Con relación a la Comisión de Edificios, por ahora no hay mayores novedades.

Por último, solicitamos a este Consejo autorización para dar de baja unos elementos a efectos de liberar los espacios. Se trata de una silla roja, una negra tapizada y tres de plástico; una impresora HP 400 -número de serie USQN 057302-, que está en inventario E-0729. Al respecto, se pide autorización para que sean utilizadas sus partes como repuestos. Y un fax, cuyo número de inventario es S1-8-063.

En consecuencia, mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Conforme lo resuelto en la sesión de este Consejo del 17 de julio de 2008, se fijó para las horas de la Escuela de Mediación un precio de 10 pesos. En ese sentido, solicito al Consejo que autorice que el valor de la cuota del curso de entrenamiento sea de 7 pesos, en razón de que proporcionará a nuestra Escuela más competitividad, y de los informes recabados por el área de Tesorería con relación a los precios que está cobrando la competencia actualmente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Este es el famoso curso que pasaba de 240 pesos a 600 pesos. Por lo tanto, al pasar a costar la hora 7 pesos, se estaría hablando de 420 pesos.

Dr. Romero.- Así es. Como se trata de un curso de 60 horas, a 10 pesos quizás era demasiado; situación que fue manifestada por los matriculados que concurren a la Escuela. Asimismo, hemos recibido cartas y *mails* -que están a disposición- vinculados con la actitud de esta administración en el sentido de estar cerca del matriculado, y de haber prestado atención respecto de sus necesidades al suspender el aumento de los cursos en los casos en que ya se había pagado la segunda cuota.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Se envió a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea el balance correspondiente al ejercicio 21, período 2006-2007.

En función de lo oportunamente resuelto por este Consejo en cuanto a matriculados honorarios, y dado que hay cuatro matriculados que se han puesto al día en el pago de sus matrículas, con lo cual han adquirido la calidad de honorarios, solicito que se apruebe esta incorporación. Les paso a los taquígrafos la nómina para que la incorporen al acta.²

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Solicito autorización para la compra de formularios para emitir 100.000 bonos nominativos del número A 100.001 a 200.000.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- El día 17 de octubre vencen los contratos de trabajo temporario. Solicito que se autorice la prórroga hasta el 28 de febrero de 2009 de seis de estas

² Ver el apéndice.

empleadas que están haciendo llamados telefónicos. Quiero informarles a ustedes que en el mes de setiembre hemos recuperado la suma de 500.000 pesos en concepto de matrículas atrasadas. (*Aplausos.*) El trabajo que están haciendo estas chicas, aunque parezca tan sencillo, es de un resultado formidable.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Ustedes saben que se redujo la planta de apoderados externos para el cobro de deudas de matrículas de diez a seis apoderados. Los seis apoderados que han quedado tienen una remuneración fija de 750 pesos mensuales, desde hace tres o cuatro años. Concretamente propongo elevar el honorario que perciben estos seis apoderados externos y llevarlo a la suma de 1100 pesos mensuales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De todas maneras, hay reducción de costos...

Dr. Decoud.- Absolutamente, porque antes pagábamos 7500 pesos y ahora vamos a pagar 6.600.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa el doctor Rizzo y ocupa la Presidencia.*

Dr. Decoud.- Quiero informar también que todavía tenemos en stock la suma de 26.299 bonos antiguos, de los que se usaron hasta el 31 de agosto. Presumiblemente estos bonos van a ser comprados por diversas entidades oficiales que parece que no quieren aplicar el bono nominativo. Esto significa pedir a la gente de sistemas que comencemos a hacer las pruebas en las salas, porque si se llevan todos estos bonos no sé qué vamos a vender allí.

Dr. Sorbo.- No me dieron ni media hora de descanso.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Solicito el doctor Fábregas que informe acerca de la reunión a la que asistimos junto con el doctor Juan Pablo Godoy Vélez en el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Rosario.

Dr. Fábregas.- La semana pasada, con el doctor Godoy Vélez y el doctor Fanego asistimos a una reunión con la mesa directiva del Colegio de Abogados de Rosario, el cual, les comento, tiene alrededor de 6.000 matriculados, siendo el Colegio más grande de Santa Fe. La reunión obedecía a que querían tener de mano directa de nosotros los motivos del alejamiento de la FACA.

Se lo comentamos; y no hace falta que reitere cuáles fueron los motivos que nos llevaron a desvincularnos de la FACA. Ellos comparten con nosotros muchas de las críticas que le hacemos a la FACA; quedaron en resolver y evaluar la información que les dimos al respecto; y empezamos a hacer algún punto de contacto para trabajar en conjunto, cuestiones relacionadas con la abogacía de la Argentina y, en especial, con lo que ellos llaman la ley de honorarios federales, que es la ley de honorarios nuestra porque es la que se aplica en el fuero federal. Estamos en contacto para que se interioricen acerca de nuestro proyecto, a efectos de presentarlo en el Congreso y ver qué podemos hacer en conjunto.

Asimismo, el doctor Godoy Vélez tuvo contactos con la Comisión de Noveles Abogados, por un proyecto de pasantías penitenciarias.

Básicamente, esos fueron los grandes temas.

Dr. Godoy Vélez.- Quería hacer un comentario, justamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, tiene que pedir la palabra. *(Risas)*.

Dr. Godoy Vélez.- Discúlpeme, señor presidente.
Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Muchas gracias, señor presidente.

El comentario que quería hacer era que, justamente, estábamos interesados en ver el proyecto de pasantías penitenciarias que está aplicando el Colegio de Rosario. En virtud de esta iniciativa, se realiza un seguimiento de la ejecución de las *probation* y de las sentencias; se brinda asesoramiento a los reclusos en cuanto a las sanciones disciplinarias, y se los patrocina en los recursos vinculados con dichas sanciones, cuando sean excesivas. Son cosas que normalmente quedan fuera del ámbito de actuación de los defensores, ya que cuando existe una condena firme, generalmente el defensor se desentiende de la representación de los condenados y, en ese caso, tal vez haya un rol social que no se esté cumpliendo. Por lo tanto, el Colegio de Rosario bien supo cómo ingeniárselas para, por un lado, darles la posibilidad de obtener experiencia a los noveles abogados y, por el otro, para que ganen algún dinero, que no va más allá de lo que sería un viático. Asimismo, estuvieron muy interesados en las cosas que hicimos desde este Colegio con relación al patrocinio, al proyecto relacionado con las querellas y demás.

Dr. Fábregas.- Falta un tema muy importante respecto de este viaje. Por lo tanto, le pido al doctor Fanego que haga los honores.

Dr. Fanego.- Señor presidente: como es costumbre de los consejeros o integrantes del Consejo de la Magistratura que hacen viajes al interior o al exterior, traer algún souvenir; nosotros también, de alguna manera, queremos agradecerle al señor presidente que nos haya posibilitado tener este contacto con los colegas de Rosario. En consecuencia, le trajimos de obsequio unos ejemplares del periódico del Colegio de Abogados de Rosario para la Biblioteca, los cuales hago entrega a la señora prosecretaria.

También trajimos un Boletín del Instituto de Derecho Deportivo: el Anuario 2007. Como sabemos que al señor presidente le interesa el deporte, se lo trajimos de obsequio para él, o para que sea destinado a la Biblioteca. *(Risas)*.

Asimismo, nos mandaron una nota del Centro de Altos Estudios de Métodos Adecuados en la Administración de Conflictos; no sé si eso se lo podemos dar a la Escuela de Mediación o al Instituto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le cuento que hay una conspicua consejera que la otra vez viajó, y tiene un camello o un beduino para usted; lo que prefiera. *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Gracias; sopa tampoco. *(Risas)*.

También nos pidieron especialmente que le trajéramos este recuerdo del Colegio: una corbata. Esa corbata se le regaló a cada uno de los que viajaron; y una está destinada especialmente para usted, la cual en este momento pasaré a hacer formal entrega.

Dra. Calógero.- ¿De qué color es?

Dr. Fanego.- Azul y amarillo. *(Aplausos)*.

Hago entrega de la corbata que me regalaron, para que sea donada o sorteada -para recolectar fondos- entre los miembros del Consejo. La pongo a su disposición para que haga con ella lo que quiera.

Y ya que estamos en una instancia de entrega de obsequios, le comento que el viernes pasado hemos tenido la visita de representantes del Colegio de Abogados de Beijing. Vinieron cuatro miembros -no me pidan que les diga los nombres porque son irreproducibles-; estuvimos departiendo amigablemente con ellos junto con la doctora Calógero y algunos colegas más; y por suerte contamos con la traducción de la doctora Pei Chuan, quien realmente demostró unas dotes de traductora excepcionales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe qué quiere decir Pei Chuan en chino?: "Gente de Derecho". *(Risas)*.

Dr. Fanego.- Los representantes de ese Colegio también nos dejaron un obsequio para el señor presidente, el cual hago entrega en este acto y le pido si por favor lo puede leer.

- *El doctor Fanego hace entrega de un obsequio al doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué es esto?

Dra. Calógero.- Son recortes de papel barrilete que representan las máscaras del Teatro Nacional Chino.

Dr. Fanego.- Es realmente una maravilla.

Verdaderamente fue muy interesante la reunión, e hicimos un intercambio de presentes con el Colegio de China.

Les recuerdo que entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre se celebra el 52° Congreso de la Unión Internacional de Abogados -la International Association of Lawyers-; y que en dicho evento participa todos los años en representación del Colegio el abogado José Luis Caputo, quien -además- suele integrar algunas comisiones en esos congresos.

Mociono para que el Colegio se haga cargo del costo de inscripción, que asciende a 1450 euros. El abogado Caputo se va a hacer cargo de los demás gastos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Este tema se aprobó por unanimidad el año pasado, cuando nosotros decidimos no viajar, porque si viajaban dos personas, con pasaje, estadía y todo, estábamos arriba de los 20.000 euros.

El profesor Caputo propuso pagarse los gastos. Fanego propone que el Colegio se haga cargo del costo de inscripción. Me parece que es algo más que razonable.

En consideración la moción. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Ustedes recordarán que habíamos contratado unos periodistas hasta fin de año, entre ellos al señor Guillermo Muriel, quien por razones personales nos pidió desvincularse del Colegio. Yo voy a solicitar que en su reemplazo se designe a la señora Griselda Cordes en las mismas condiciones que tenía el señor Muriel.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con dos abstenciones, se aprueba con el voto afirmativo del resto.

Dra. García.- No son abstenciones, son votos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En contra de García y Fodor.
¿Quiere fundamentar por qué doctora?

Dra. García.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias.

Dr. Fanego.- Hay un tema que debemos tratar con la debida antelación. Me refiero a la fiesta de fin de año. El doctor Elizalde y algún consejero o algún integrante asiduo del Colegio estuvieran averiguando precios. El gran problema que siempre se suscita en esto es la capacidad del salón. En estos últimos años, en estas últimas fiestas, hemos visto que cada vez se incrementan más la cantidad de colegas que asiste, con lo cual la oferta es cada vez más restringida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta vez pusimos en órbita al satélite Olfí I, que ha detectado...

Dr. Fanego.- Exacto. Estuvo haciendo un rastreo satelital y detectó solamente cuatro lugares que podían reunir las condiciones. Este rastreo satelital se hizo en el ámbito del Mercosur. *(Risas.)*

Dra. Calógero.- ¿Usted me podría decir, ya que tiene el GPS del satélite, quién es el dueño?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, Vázquez 423.

Dr. Fanego.- Bien.

Los lugares que podrían reunir las condiciones necesarias serían Madero Tango, Tago Mago, Costa Salguero y Parque Norte. Los precios que nos han pasado van desde los 170 pesos hasta los 369 pesos por persona. Tago Mago, que es quien pasó el menor precio, nos presupuestó 170 pesos por persona hasta 1500 personas, y superado ese número, a 122 pesos. Dado que estamos estimando alrededor de 2000 personas, nos daría un promedio de 158 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la propuesta de hacer la reserva en Tago Mago.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. ¿Cómo votan, chicas?

Dra. García.- Nos abstenemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se abstienen las doctoras García y Fodor.

Dr. Fanego.- Propongo que se autorice al señor tesorero para que haga la reserva pertinente del 30 por ciento del valor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por la misma mayoría y las mismas dos abstenciones.

Dr. Fanego.- La Obra Don Bosco solicita un préstamo para adquirir e instalar techos en el salón comunitario San Sebastián, en construcción en Zapala, provincia del Neuquén.

No presentaron una nota dirigida al presidente en la que dicen: ¿En qué piensa si le digo Cobunco? Durante muchos años esa palabra se usó para designar lo que es un lugar frío, lejano y hostil. Las cosas no han cambiado demasiado, aunque el turismo busca revalorizar la zona. Pero esa población de Zapala, provincia del Neuquén, sigue siendo un espacio donde la vida resulta muy dura, en particular para los chicos de las familias más necesitadas. A fin de atenderlos, los misioneros salesianos junto con los habitantes están construyendo el salón comunitario San Sebastián que tiene doce metros de largo por seis metros de ancho, que servirá para las reuniones de la comunidad y la enseñanza de la catequesis. Nos piden una donación y no establecen monto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la solicitud de los hermanos salesianos. A propuesta del señor tesorero pido que se efectúe una colaboración de 3000 pesos.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- La doctora Carmen Argibay envió una nota saludando y agradeciendo al señor presidente por las felicitaciones y la emotiva nota que le hicimos llegar con motivo de la distinción que se le otorgó con el premio Konex, diploma al mérito 2008.

Por suerte algún miembro de la Corte también se acuerda del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hablando de eso, le van a otorgar a un amigo del Colegio, al doctor Fayt, el Konex de brillantes, creo que en noviembre. Espero que la

mayoría de nosotros estemos presentes en tal ocasión para aplaudir un poco al padre de la colegiación de la Capital Federal.

Haceme acordar que le mandemos una nota felicitándolo por eso.

Dr. Fanego.- Ya le mandamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por el Konex de brillantes?

Dr. Fanego.- No...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por el de brillantes.

Dr. Fanego.- Por el de brillantes... Bueno. Sí. Vamos a mandársela.

Dentro de muy pocos días va a venir al Colegio el colega Efraín Barak, abogado israelita especialista en derecho de deporte. Una personalidad muy importante en el mundo del derecho del deporte. Nos va a visitar el día 14 de octubre a las 16.30 horas.

Le iba a pedir a la doctora Calógero que nos lea algo del currículum del colega, pero en este momento no se encuentra presente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No importa, después lo lee.

Dr. Fanego.- Teniendo en cuenta la moción del doctor Awad respecto de otorgarle una distinción al colega Baldassarri, tal vez podríamos hacer lo mismo con el colega Barak. Creo que tendríamos que ver la posibilidad de hacer un diploma de miembro honorario, para entregárselos las personalidades que nos visitan del extranjero y que tan frecuentemente vienen al Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También podría crearse la categoría de personalidad ilustre del país -como podría ser un ex presidente-, o algo por el estilo. Hace tiempo que estamos bregando por ese tema. De todas formas, creo que la Asamblea es la que tiene que definir eso, pero a iniciativa del Consejo. Por lo tanto, me parece muy buena la idea.

En ese sentido, la doctora García acaba de decirme que en la UBA eso se hace a pedido de cualquier persona y que el Consejo directamente decide. Por lo tanto, no haría falta crear un reglamento ni nada por el estilo; y ese podría ser el sistema a implementar.

Dr. Fanego.- Podríamos instrumentarlo así.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la creación de un sistema de miembros honorarios del Colegio de Abogados.

Dr. Fanego.- Sin que esto implique habilitación alguna con relación al ejercicio profesional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Obviamente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

- *Reingresa la doctora Calógero.*

Dr. Fanego.- Doctora Calógero, por favor, lea algunos puntos del currículum del doctor Barak.

Dra. Calógero.- Doctor Efraín Barak: abogado; en noviembre de 1987 ingresó al Colegio de Abogados Israelí; es profesor adjunto de Derecho Laboral y de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Tel Aviv.

Dr. Fanego.- Resumen: fue el que resolvió a favor en cuanto a la participación de Messi en el seleccionado argentino de fútbol.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor debe ser amigo de mi amigo Mario Waissman.

Dr. Fanego.- Sin lugar a dudas. ¿Cómo lo adivinó?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A Mario Waissman lo conozco desde 1981.

Dra. Calógero.- Su especialización es el litigio, ley comercial, espectáculos, ley laboral, de salud y de deportes; es socio de la firma donde trabaja; representa a clubes, jugadores, agentes y entidades comerciales relacionadas con el campo de los deportes, incluyendo la práctica de los siguientes: fútbol...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Golf... (*Risas*).

Dra. Calógero.- Trabaja con los cuerpos legales de la FIFA, la UEFA, el Macabi Tel Aviv Fútbol Club, la Asociación Israelí de Fútbol; es árbitro de la Corte de Árbitros del Deporte; profesor del Master de Derecho Internacional del Deporte; y profesor del Instituto Superior de Derecho y Economía de Madrid.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se solicita darle al ilustre visitante el título de matriculado ilustre.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- En el día de hoy el señor presidente firmó un convenio de cooperación entre el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora y nuestro Colegio.

La idea es establecer lazos de cooperación cultural, la reciprocidad de beneficios, y fomentar el encuentro entre los colegas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entre otras cosas, la gente de Lomas de Zamora nos propuso que les demos un espacio dentro del Colegio para que puedan tener una especie de embajada. Y se me ocurrió que nosotros podríamos tener lo mismo en Lomas de Zamora, en cuyo caso podríamos vender bonos para los matriculados, brindar un servicio de fotocopias o cualquier otra cosa. Nos pareció más que atinente hacerlo.

Se trata de un convenio de colaboración similar a los varios que ya firmamos.

Dr. Scarano.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- ¿El convenio implicaría, por ejemplo, el pago de matrículas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una posibilidad.

Dr. Scarano.- Para el abogado de la Capital que está matriculado en Provincia -salvo que lo esté en La Plata-, el pago de la matrícula implica un gran problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si tenemos la posibilidad de poner las máquinas en red, el pago de la matrícula podría hacerse perfectamente. Doctor Sorbo, ¿podría instrumentarse un "punto a punto"?

Dr. Sorbo.- Se puede hacer de otra forma sin poner un "punto a punto".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De última, se llama por teléfono a un empleado de aquí y se verifica la matrícula.

Dra. Calógero.- Por ejemplo, el Colegio de Morón tiene cobradores que van a diversos lugares. Cada Colegio tiene un sistema distinto.

Dr. Scarano.- En la mayoría de los colegios el pago es muy dificultoso, salvo el Colegio de Abogados de La Plata, que tiene en la calle Lavalle una delegación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nuestra idea sería hacer una cosa similar. Y se me ocurrió que en reciprocidad, podríamos hacerlo a través de una dependencia ubicada allá. El que tenga que regularizar la matrícula, viene, averigua cuánto debe y puede

pagar allá. Hay muchas variantes.

Se va a votar el acuerdo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Ustedes recordarán que se decidió la rescisión de la relación contractual que teníamos con el concesionario del servicio de fotocopias del Colegio y de las salas de profesionales. Al respecto, se le notificó la rescisión, la cual operó el 30 de septiembre. Y estamos tratando de coordinar para que de a poco y de manera no traumática, el señor Perna deje los espacios del Colegio.

En su reemplazo, se decidió la contratación de la firma Niros SA. Se trata de una empresa que vino presentada por la doctora Montenegro. Hicimos una serie de consultas -bastante difíciles-, y la doctora Montenegro colaboró conmigo trayendo a esta empresa.

La evaluamos, charlamos con sus representantes, y fue la que ofreció los mejores servicios, las mejores máquinas y, sobre todo, el mejor precio: 8 centavos la fotocopia doble faz -para el Colegio costará 7 centavos-; y la de faz simple, 10 centavos para el matriculado, y 9 centavos para el Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les recuerdo que el aumento solicitado era de 15 centavos.

Dr. Fanego.- Además, el señor Perna había pedido a principios de año, 15 centavos. Nosotros le propusimos 13 centavos, pero no quería saber nada. Finalmente, tuvo que aceptar los 13 centavos; pero pretendía llevar la fotocopia a 20 centavos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La doctora Martino va a quedar a cargo de "desempeñarlo". (*Risas*).

Dr. Fanego.- Pongo en consideración de los señores consejeros la propuesta y los antecedentes. Le solicité al licenciado Almenar que también pidiera los antecedentes de la empresa y de sus directivos, que son padre e hijo. Realmente, sus antecedentes son muy buenos. Ellos tienen un centro de fotocopiado en Ciencias Económicas que creo que es el más grande que hay. Además, cuenta con una disponibilidad de maquinarias que ninguna otra empresa nos podía ofrecer.

Dra. Martino.- Yo creo que a la luz de lo que veníamos tratando de negociar con el señor Perna, esta oferta es sumamente satisfactoria. Realizados los chequeos que propone el doctor Fanego, me parece muy conveniente.

Dr. Fábregas.- Una pregunta.

- *A pedido del doctor Rizzo se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Volvemos al acta.

En consideración la propuesta de esta empresa, nada más.

Dra. Calógero.- Ya está aprobado...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. García.- No, no lo aprobamos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está en el acta?

Dra. Montenegro.- Me parece que no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dice Montenegro que no.

Dra. Calógero.- Sí.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa, por favor...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Dr. Fanego.- Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente 293.140: Domínguez Soler s/intervención del CPACF.

Dra. Martino.- Este es un expediente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. ¿Se puede saber de qué se trata? ¿Cuál es el objeto? ¿Un acompañamiento de la Comisión de Defensa?

Dra. Martino.- Sí. Se trata...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. Silencio Martino.

Para introducir el tema en el Consejo necesitamos los dos tercios.

Quienes estén por la afirmativa de la introducción del tema, sírvanse indicarlo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.
Doctora Martino, por favor.

Dra. Martino.- Gracias y disculpe.

Este expediente se inicia en marzo de este año. Va primero a la Comisión de Defensa. La doctora Barbalat analiza las actuaciones y entiende que corresponde a la Comisión de Juicio Político. Esta comisión entiende que primero debía intervenir la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial. Atento que es un tema muy complejo, la Comisión tuvo una entrevista con el denunciante, quien nos aportó más documentación, razón por la cual hemos decidido solicitar al Consejo que designe veedores hasta que estemos en condiciones de emitir un dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción.
Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Martino.- Propongo la designación de quien habla y del doctor Rubén Armando Melloni Anzoátegui, en forma conjunta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Unanimidad.
Seguimos.

Dr. Fanego.- Por artículo 73 se designó como veedores de la Comisión de Defensa a los doctores Virginia Maggio, Marcela Etchart, Ricardo Muñoz del Toro y Horacio Míguez para presenciar la audiencia conciliatoria del 29 de setiembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la ratificación.
Los que estén por la ratificación, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Unanimidad.
Seguimos.

Dr. Fanego.- No hay más temas de Secretaría.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora Calógero, cuéntenos del folio de seguridad, que se había aprobado, que hoy se firmó el bendito convenio para el tema de la oblea y compañía.

Dra. Calógero.- Ustedes sabrán que hace mucho tiempo viene trabajando este Colegio respecto de la oblea de seguridad, del folio de seguridad que quiere implantar el Registro de la Propiedad Inmueble para todos los oficios e inscripciones que circulen, de manera tal que se pueda certificar que el matriculado que lo solicita corresponde al tomo y folio, que está activo, que no se encuentra inhabilitado y demás. Esto necesariamente requiere de una firma conjunta entre el Ministerio de Justicia de la Nación, este Colegio Público y la Corte, que tiene que implementar el sistema. Ya hace tiempo que tenemos diseñado el folio de seguridad con todos los requisitos del cuerpo de peritos calígrafos de la Corte. La gente del Registro de la Propiedad Inmueble puso todas y cada una de las especificaciones técnicas que hacen a la seguridad de estos envíos, razón por la cual se firmó en el día de la fecha tanto el convenio de cooperación para este tipo de folios como el reglamento. Falta la firma de la Corte. El doctor Ruiz de Erenchún iba a recabar dicha firma en los próximos días.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracia doctora Calógero.

La semana pasada estuvimos en una audiencia pública convocada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco de los autos Colegio c/Estado Nacional s/amparo, sobre el decreto 1204, declaración de inconstitucionalidad, acción que fuera promovida por el entonces presidente de este Colegio, doctor Alterini.

Les cuento en qué consiste. En el año 2001 se dictó el decreto 1204 a raíz de la ley de emergencia 25.414, por el cual los abogados estatales no tenían la obligación de pagar el bono derecho fijo en los juicios en los que el Estado era parte. Alterini, por entonces, promovió acción declarativa de inconstitucionalidad. Se siguió el trámite. Se consiguieron dos medidas cautelares y después una sentencia a favor del Colegio en primera instancia y una en segunda instancia. Interpuesto el recurso extraordinario que fuere, fue concedido por la Sala V en lo contencioso administrativo federal, y ya en la tramitación en la Corte se decidió que se efectuara esta audiencia en la que estuvimos presentes la semana pasada. Esta sería la reseña del caso puntual.

Doctora Calógero.

Dra. Calógero.- El 1204 no sólo habla de la eximición del pago del bono, sino que también exige a los abogados de estar matriculados en este Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Ese es el otro punto de discusión.

Yo me voy a limitar a dar lectura a la exposición de los dos representantes de las partes, la directora de Asuntos Judiciales de la Procuración del Tesoro de la Nación, doctora Cilurso, y el doctor Rizzo en representación del Colegio Público.

Me voy a limitar exclusivamente a leer la transcripción de la audiencia.

Antecedió a la alocución de la directora de Asuntos Judiciales de la Procuración del Tesoro, doctora María Rosa Cilurso, quien entre otras cosas aseguró que el Congreso decidió que el control de la abogacía estaría a cargo del Colegio Público de Abogados, pero no circunscribió los ámbitos de acción de este organismo y puso en duda el poder disciplinario de la institución en juicios donde el Estado sea parte y marcó una curiosa distinción entre abogacía pública y privada.

Invitado por el doctor Lorenzetti a exponer, el doctor Rizzo comienza diciendo: señor presidente, señores ministros: estoy más que satisfecho con la conformación de esta audiencia, ya que son todos abogados que han ejercido la profesión y conocen la historia de la colegiación, incluso quizá mucho mejor que nosotros. Voy a cambiar la línea argumental de acuerdo a como se ha desarrollado la audiencia. Me remonto al decreto de 1992, el 2293, por el cual el entonces ministro de economía, el doctor Cavallo, echaba la culpa de los males que quejaban los argentinos de manera directa a los abogados e indirecta al Poder Judicial. Recordarán aquello de la industria del juicio y una acusación velada o indirecta contra el Poder Judicial siendo el socio de los abogados dictando sentencias en estos casos de industria del juicio. Luego, en 2001, Carvallo volvió por sus fueros y mucho mejor que antes, con el mero objetivo de que no se cayera la ley de convertibilidad. La ley que estamos analizando es anterior a los temas del corralito, es de marzo de 2001, como bien señalaba el doctor Maqueda, cuando los temas del corralito son de diciembre, más precisamente del 1° de diciembre de 2001.

La norma en cuestión es la norma que dotó de superpoderes al ministro Cavallo. Esta vez, con la saña que tiene Cavallo contra los abogados y al no haber podido destruir a los colegios en cuanto a la competencia que tienen para controlar su matrícula y sus potestades disciplinarias, los cuales son elementos indiscutibles de la forma de estado federal, el control de la matrícula y el poder disciplinario que tienen los colegios a nivel provincial y en la capital Federal, esta vez fue directo por sus arcas, para tratar de dinamitarlos. El Colegio Público se mantiene con la matrícula anual y una contribución *intuitu personae* de los abogados, que es el bono de derecho fijo.

El doctor Maqueda pregunta: perdón doctor, pero con el objetivo de ir directamente a la causa le quiero preguntar sobre lo que a ustedes se les cuestiona. Se les cuestiona la legitimación. ¿Considera que el Colegio Público de Abogados tiene un interés directo, concreto y específico en este pleito o actúa en representación de sus matriculados?

Jorge Rizzo: Los fondos son del Colegio, Dr. Maqueda. Son fondos propios. No hay dudas que tenemos legitimación activa. Si se liquidara el Colegio Público los fondos no irían a prorrata a los matriculados porque necesariamente son del Colegio. Más allá de la figura literaria en la que siempre decimos que es el dinero de los abogados. En ese caso, a los derechos y los servicios. En el caso de los consorcios todos sabemos que, cuando hay restitución de dinero por lo que fuere, el mismo va para los consorcios no para los propietarios.

Dr. Lorenzetti: Dr. Usted señaló una crítica a la denominada ley de superpoderes, que es un poco el origen, la fuente jurídica del Decreto. En sus presentaciones dicen que las razones que fundaron la emergencia en ese momento

hoy ya no subsisten, ustedes afirman que no hay emergencia económica.

Jorge Rizzo: No lo afirmo ni yo ni el Colegio que represento, Dr. Lorenzetti, lo afirma la propia Presidente de la Nación cuando dice que existe un superávit por 50.000 millones de dólares de reservas en el Banco Central. En aquel momento estábamos en la precrisis de 2001. Han cambiado diametralmente las situaciones. Nosotros sostenemos que mantener esta discusión es un dispendio de jurisdicción absurdo, el cual interfiere en el normal desarrollo del servicio de justicia en favor de los justiciables.

Dr. Lorenzetti: Sin embargo tenemos leyes que mantienen la emergencia económica.

Jorge Rizzo: La emergencia económica, tal cual ha resuelto este Alto Tribunal en el fallo 'Peralta', no puede estar indefinidamente suspendida en el tiempo. Estamos en emergencia económica desde 1922 con el fallo 'ERCOLANO'.

Hay un artículo muy interesante del Dr. Sagües en las publicaciones de La Ley del año 1990 que justamente habla de la 'Argentina en Emergencia permanente'. Sobre la materia, si nos remontamos a los próceres del Derecho, podemos buscar en el fallo 'Callao' la opinión que tenía Boffi Boggero al respecto.

Recordemos que la Emergencia tiene su fuente la doctrina clásica de John Locke y en la jurisprudencia norteamericana. Tanto en la doctrina clásica como en la justicia americana hay dos preceptos que son inalterables: el principio de equidad y el de justicia. Recordemos que cuando se dictan normas de emergencia, y acá parafraseo a Sagües se enfrentan las normas de emergencia con el ordenamiento jurídico. Si la norma de emergencia excede el marco lógico puede hacer desaparecer íntegramente el ordenamiento jurídico y hasta la Constitución Nacional.

Dr. Lorenzetti: Dr. Me parece muy bien la explicación ampliatoria que ha dado recién de los elementos que existen en la causa. El otro argumento que ustedes presentan es que existe en el decreto una extralimitación de la legislación legislativa.

Jorge Rizzo: No hay dudas. Porque el inciso f) del art. 1° de la ley es rotundo cuando dice que se altere la función específica del Estado. El abogado del Estado paga su bono, es una obligación personal, no una obligación del Estado Nacional. De hecho, para aclarar algunas cosas que expresó la abogada que me precedió, a quien yo comprendo porque muchas veces cuando uno depende del Estado debe defender cuestiones que son indefendibles pero es bueno, es trabajo. El abogado estatal puede tener su cartera de clientes privados y, además, tiene la posibilidad de percibir un salario como empleado estatal. Se abstendrá en todas las causas en donde sea parte el Estado y luego podrá participar en todas las causas que quiera. Esto como primera medida.

Como segunda medida, el trabajador abogado, como me gusta llamarlo, que trabaja en una empresa privada tiene las mismas limitaciones. No puede decir "este juicio no lo llevo", tiene que pagar el bono, así lleve 300 o 400 causas, y por ahí, hasta por algún acuerdo contractual ve limitados sus honorarios. Esto es práctica habitual de todos los días, más allá que nosotros estamos por la defensa de los honorarios, es una situación que se da en el ejercicio profesional. Tanto en la actividad pública como privada.

En orden a esta audiencia, estuve leyendo algunas cosas importantes. Fui

hasta las 'Jornadas sobre Colegiación' que realizó la Asociación en el año 1964, pase por el decreto ley que creo el Foro en el año 72 en ambos casos cuando la Asociación era presidida por el Decano de la Corte. Y distinguir entre abogacía pública y privada realmente me causaba escozor. Es atentar directamente contra los artículos 16 y el 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. Lo que nos costó crear el Colegio Público de Abogados... Hablaba del año 64, yo nací un año antes en el 63. Esto viene desde el 26 de junio de 1934, cuando se creara la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Dr. Lorenzetti: Es decir que esta extralimitación de la legislación legislativa que ustedes argumentan ha sido refutada por la abogada que lo precedió señalando que en realidad se fundamentan en el inciso 1 del art. 99 de la Constitución Nacional. ¿Cuál es su respuesta?

Jorge Rizzo: La ley 23.187, fue reglamentada en su oportunidad para su ejercicio no se trató de una reglamentación posterior por la autoridad competente, el Poder Ejecutivo. Este decreto hace modificaciones legislativas de fondo.

Los decretos necesariamente tiene orden de prelación inferior a las leyes en la pirámide invertida de Kelsen. Están para reglamentar la ley y no para sustituirla. Es un tema de primer año de la Facultad, Introducción al derecho, puntualmente.

Dr. Maqueda: En función de lo mismo que le pregunté a la Dra. representante de la Procuración, me gustaría saber de qué forma hoy con la vigencia del decreto 1204, el Colegio Público ejerce sus funciones disciplinarias respecto los abogados del Estado.

Jorge Rizzo: De la misma manera que lo hace con los otros abogados, en lo que se refiere a su labor dentro del ámbito judicial. La relación administrativa está regida por las normas administrativas. De hecho, en las empresas privadas están regidas por el Derecho del Trabajo, relación entre empleador y empleado. En el ámbito civil por el 1113 del Código Civil.

En lo que hace a la actuación judicial del abogado están regidas por las normas éticas que creó la 23.187. Ustedes saben y conocen que el Colegio es más ambicioso y pretende la derogación del artículo 45 del Código Procesal. Creo que me exime de cualquier otro tipo de apreciación.

Dr. Lorenzetti: Le agradecemos su participación. La Corte da por terminada esta audiencia. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si bien es informativa, me parecía que ameritaba que la matrícula esté enterada de este tema.

Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- En primer lugar, felicito al señor presidente porque reivindica una vieja lucha encarada por diversas agrupaciones y, en particular, por la Lista 13, la cual -no recuerdo durante qué gestión- presentó un petitorio en ese sentido. Habíamos constituido una mesa en la calle Lavalle para juntar firmas a los efectos de la derogación del artículo 45 del Código Procesal de la Nación. Dicho petitorio fue presentado en el Colegio Público, pero no tuvo ningún éxito en lo político-gremial, ni tampoco como iniciativa legislativa.

Por lo tanto, felicito al doctor Rizzo; y considero que debemos seguir luchando

por la derogación del artículo 45.

Hay que recordar que existe un proyecto sancionado por Diputados que impulsa la derogación de dicho artículo en lo atinente al letrado, para que sea una competencia del Tribunal de Disciplina. Al respecto, creo que en estos meses la iniciativa caducará, pues la Cámara de Diputados tiene un plazo de caducidad distinto que la de Senadores. Es por ello que si no se trata en el Senado, el proyecto automáticamente quedará sin efecto.

Hoy tuve una reunión con un asesor de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados con el fin de relanzar varios proyectos -particularmente dos iniciativas-: uno vinculado con el artículo 45, y otro con la inviolabilidad del domicilio procesal, el cual había sido oportunamente presentado por los diputados Bertol y Pinedo pero no tuvo trascendencia en la Cámara.

Asimismo, en el día de la fecha hice entrega a un asesor del proyecto que tantas veces he comentado, relacionado con la derogación del artículo 18 del decreto ley 1285/58. Dicha iniciativa había sido considerada en el Congreso, pero por un tema interno de cámaras fue declarada su caducidad. Como dije, hoy entregué el proyecto con la respectiva actualización de sus fundamentos, a efectos de que nuevamente ingrese por la Cámara de Diputados y tenga estado parlamentario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se hará una entrega de diplomas a varios empleados de este Colegio, en reconocimiento por la ayuda que nos brindaron para que el evento que organizamos la semana pasada -vinculado con la postulación de la señora Estela de Carlotto al Premio Nobel de la Paz-, haya llegado a buen término.

Se trata simplemente de la entrega de un diploma. Por Secretaría se dará lectura del listado, y luego pasaremos a la votación.

Dra. Calógero.- El reconocimiento al personal del Colegio se hará extensivo a los señores: Matías Alarcón, Lorena Álvarez, Osar E. Amor, Eduardo Cariño, Néstor Chevasco, Miguel Decillo, Juan Manuel Devey, Raúl Elizalde, Laura Guzmán, Hernán Harris, Javier Minuet, Hernán Papaiani, Eduardo Paredes, Eduardo Schkzamian, Leonardo Scolpati, Claudio Staffa, Florencia Stero y Romina Vascelli.

Luego, se hace un reconocimiento al doctor Ariel Crespo y su equipo, que colaboró desinteresadamente en este acto. A la señora Susana Rinaldi, que se presentó a cantar; y un pequeño diploma a un pichón de productor que es el señor Gonzalo Nahuel Pérez, que preparó un video muy bonito de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estén consideración la entrega de diplomas del Colegio Público de Abogados a las personas que han sido nombradas.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Señor presidente: yo voy a agregar que se incluyan estas felicitaciones en los legajos de los trabajadores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por supuesto. Yo estimo que Recursos Humanos siempre lo hace.

Dr. Fanego.- Sí, pero a veces por ahí se olvidan...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Finalmente –y no porque sea el último tema es el menos importante; me animaría a decir que es el más importante que se va a tratar esta noche-, en el complejo “Dinosaurios” de la provincia de Córdoba se reunieron algunos magistrados. Estuvo presente el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo Lorenzetti. De la misma se extrajeron conclusiones y, entre otras cosas se pudo ver con preocupación para nosotros que había como una velada amenaza al Consejo de la Magistratura de la Nación y a su continuidad. Dicha circunstancia nos llevó a emitir un comunicado. Teníamos que hacerlo rápidamente porque nos parecía preocupante la cuestión. Podemos estar de acuerdo o no con la existencia del Consejo de la Magistratura, pero mientras sea una figura constitucional tendremos que defenderla. El que no esté de acuerdo tendrá que bregar por una reforma constitucional para que esto se cambie, pero no es minando su confiabilidad ni atacando a sus componentes como se lo hará funcionar mejor.

Sinceramente ustedes recordarán que la única acción que queda pendiente por la declaración de inconstitucionalidad de la reforma de la ley del Consejo de la Magistratura de la Nación es la que inició Ricardo Monner Sans y a la que después adherimos nosotros. No hay otra acción viva. Es decir que en esta materia el Colegio ha dado una clara muestra de que siempre va a defender la Constitución nacional. El Consejo, nos guste o no, es una institución de la República y por eso hemos emitido el siguiente comunicado con la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

Laura.

Dra. Calógero.- Comunicado de prensa. Reunión de jueces: OTRO "CORTE" DE MANGAS.

La Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal expresan su preocupación y sorpresa por las manifestaciones vertidas durante el llamado "Encuentro de Magistrados", que fuera llevado a cabo en el complejo “Dinosaurios” de la provincia de Córdoba. Es nuestra obligación aclarar que las mismas no expresan el sentir de la mayoría de quienes trabajamos en, por y para el sistema judicial y dudamos seriamente que representen a la gran mayoría de magistrados, fiscales y defensores imbuidos de una auténtica concepción democrática, en especial a los que hicieron su ingreso a la judicatura mediante concursos que, por fin, trajeron luz y blanqueo a la designación de jueces en la República. Las recientes declaraciones del presidente de la Asociación de Magistrados y del propio presidente de la Corte sobre supuestas injerencias del Poder Ejecutivo nacional que violarían la independencia de poderes, sumada a la

descalificación permanente que se efectúa en el Consejo de la Magistratura de la Nación, colocan a ese sector de los magistrados en una posición beligerante en contra de expresos dictados de la Constitución Nacional, en tanto descalifican, mediante declaraciones alejadas a los procedimientos ajustados a derecho, a una institución de la República que fuera incluida en la reforma de 1994 a la luz de la experiencia de los países más desarrollados del mundo. Si bien el Consejo de la Magistratura de la Nación es y será siempre perfectible, no olvidamos los tiempos de las designaciones de jueces mediante "servilletas" y sin control alguno por parte de la sociedad. Amén de ello, sería positivo también que los señores jueces que integran el Consejo en representación de ese estamento abandonen el corporativismo sectorial, voten de conformidad a la constancias de los expedientes, en orden a que de las estadísticas de los plenarios y de la Comisión de Acusación y Disciplina surge, sin margen de duda, que los magistrados rechazan cualquier pedido de juicio político o sanción disciplinaria contra sus pares en el 99 por ciento de los casos. Cuesta creer en la sinceridad de aquellos magistrados que se rasgan hoy las vestiduras reclamando por la independencia del Poder Judicial, cuando esconden en público aquello que reconocen sin rubor en privado, sobre la inconstitucionalidad del traspaso de la justicia nacional y la Policía Federal a la esfera de la Ciudad de Buenos Aires, así como varios de ellos callaran cuando los argentinos y nuestra Constitución nacional fuéramos atropellados por la dictadura militar, la que pulverizó garantías y derechos humanos de manera sistemática. Para cerrar el círculo de paradojas, parecen olvidar la incidencia gravitante que ciertos grupos económicos han tenido sobre la designación de jueces antes de la reforma constitucional de 1994 y las que hoy siguen pesando cada vez que llega a su competencia un proceso en que alguno de esos "benefactores" son parte. Quien se sienta "presionado" debe hacer la las denuncias pertinentes y, en su caso, presentar la renuncia, en orden a que se encuentran en condiciones de hacerse cargo de la judicatura miles de abogados con independencia, criterio y probidad. Es por todo ello que nos solidarizamos con el Consejo de la Magistratura de la Nación, criticado injustamente por quienes, con evidente sectarismo, consideran al Poder Judicial de Nación como propio olvidando que, como todas las instituciones de la República Argentina, el mismo es propiedad exclusiva y excluyente del conjunto del pueblo argentino. Buenos Aires, 29 de septiembre del 2008. Firmado Julio Piumato, secretario general UPJN; doctor Jorge Rizzo, presidente CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración la ratificación del documento.

Después les cuento el lío que se armó hoy en el Consejo de la Magistratura, y me va a ayudar el vicepresidente.

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra, doctora.

Dra. García.- ¿Las conclusiones del encuentro de magistrados, o los dichos a los que se refieren en el comunicado del Colegio, constan en algún lado? Porque la

verdad es que es la primera noticia que tengo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En las declaraciones públicas del doctor Lorenzetti.

Dra. García.- Pero que se hicieron en el...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No sé. Fueron *a posteriori* de la reunión de jueces.

Dr. Fábregas.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Además salieron publicadas en un montón de medios de prensa, en diario judicial, en Clarín...

Dra. García.- Pero no en ese Congreso.

Dra. Calógero.- Sí.

Dr. Fábregas.- Sí.

En realidad las declaraciones son de Lorenzetti haciendo...

Dra. García.- El discurso.

Dr. Fábregas.- Además...

Dr. Marega.- El discurso de apertura de Lorenzetti fue.

Dra. García.- Está bien. Pero no habló del Consejo de la Magistratura. Habló de la injerencia del poder político...

Dr. Fábregas.- Entre otras cosas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el consejero Marega.

Dr. Marega.- Las expresiones de Lorenzetti que salieron publicadas en todos los medios, porque fueron el discurso de apertura, en realidad echaban un manto de duda sobre un montón de procedimientos del Consejo de la Magistratura, específicamente apuntando que los jueces eran injustamente acusados con denuncias permanentes y constantes, sin fundamento, y una serie de comentarios por el estilo, que precisamente dejaban a la vista como que el Consejo presionaba a los jueces de distintas maneras, aparentemente con esas denuncias sin fundamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Marega: tengo entendido que la actuación del doctor Montaña en la sesión del Consejo de hoy fue muy buena y trajo un poco de

luz al respecto. ¿Quién acusó al doctor Tiscornia?

Dr. Marega.- La acusación que prosperó vino de una denuncia que realizó la Cámara Penal Económico.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver quién más, hágame recordar...

Dr. Marega.- En el caso del doctor Skidelsky, que fue el último pedido de sanciones que se votó la semana pasada, la acusación vino de la Cámara Federal de Resistencia, pero reenviada por la propia Corte al Consejo.

Después estaba la denuncia que hicieron contra el doctor Barbarosh sus propios compañeros de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es decir que hay un alto porcentaje de denuncias contra los jueces que vienen de...

Dr. Marega.- La mayoría son propias, realizadas por la misma justicia contra los jueces...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, perdón, perdón. Entonces, el tema de la falsa denuncia sería un ataque contra la propia corporación...

Dr. Marega.- Lo que nosotros estábamos viendo es que las denuncias que hacen particulares, abogados o ciudadanos particulares, son las que generalmente no prosperan, son las que se rechazan habitualmente en el seno del Consejo. Y tampoco hay denuncias en este último período, por lo menos desde la reforma del Consejo no ha habido denuncias formuladas por los propios consejeros contra jueces, que si era una práctica que se hacía en el anterior Consejo antes de la reforma.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La intervención de oficio, digamos...

Dr. Marega.- Claro, por ejemplo, consejeros promovían denuncia de oficio, cosa que en este nuevo período, con el Consejo reformado, no ha ocurrido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora García.

Dra. García.- Yo quiero decir una cosa. La verdad es que no me preocupan las actitudes corporativas que tengan los jueces, porque nosotros como abogados tenemos nuestras propias actitudes defensivas corporativas. El problema que surge acá respecto de la reforma de la ley del Consejo de la Magistratura es que han quedado desbalanceadas las fuerzas para que cada uno de los sectores pueda defender el estamento que defendía originalmente, es decir, con la conformación original.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si bien comparto el fondo, les recuerdo que una vez que

un abogado, un senador o diputado o un representante de la Legislatura forma parte de cualquiera de los dos consejos de la Magistratura, deja de ser en cierta medida representante para pasar a formar parte del cuerpo. ¿Qué quiero decir con esto? Que a partir de ese momento, no puede estar a las órdenes de un partido político o de una corporación, ni en una situación de vaivén; caso contrario, no podría contar -entre comillas- con el equilibrio necesario para tomar decisiones tales como el ingreso de una persona a la justicia como juez, o enviar a un juez a juicio político.

Quiero que eso quede en claro, porque algunas veces se cree que quien ingresa a estos cuerpos, tiene que seguir las órdenes del partido político al que pertenece. Hablo del "deber ser", porque en el "ser" muchas veces se verifica lo contrario. Por lo tanto, la idea es que más adelante esto pueda irse limpiando, y los mejores estén sentados en el lugar que les toque.

Comparto totalmente lo relacionado con la ley y, sobre todo, con la representación que nos sacaron a nosotros; por eso sostenemos la acción en la Corte.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que fue muy ilustrativo lo que acaba de decir el consejero Marega respecto del origen de las denuncias que prosperan y de las que no. Realmente, es un tema que va más allá de la corporación pues se trata de una "familia". Advertimos a diario que ciertos abogados que llegan a la Magistratura, de alguna forma son relegados, separados, o considerados jueces de segunda porque fueron previamente abogados, o porque no recorrieron todo el estamento de la carrera judicial.

Creo que este es un tema muy profundo porque nosotros, como Colegio de Abogados, tenemos un Tribunal de Disciplina a través del cual sancionamos -a veces muy severamente- a nuestros colegas; en cambio, a los señores jueces les molesta que algún abogado vaya a hacer una denuncia. Y nosotros tenemos que soportar los montones de barbaridades que a veces cometen los jueces respecto de los abogados. Esto es algo que lo vemos y sufrimos a diario.

Realmente, pienso que fueron muy desafortunadas las palabras que se vertieron en la reunión de jueces con relación a las denuncias que se formulan contra los magistrados. Fíjense hasta qué punto se trata de una corporación cerrada, que mandaron a algunos jueces subrogantes a que vinieran urgentemente a matricularse como abogados, para cumplir los requisitos formales exigidos por la nueva ley de subrogancias; exigencia que se cumple en forma falsa o hipócrita, pues jamás ejercieron como abogados. Pero de esa manera, formalmente solucionan el requisito legal de ser abogados. Asimismo, con ese subterfugio de alguna manera nos están reconociendo que no se cumple con el mandato constitucional de ser abogado, a efectos del desempeño de la función de juez. Evidentemente, esas personas deberían tener un título denominado "licenciado en leyes" o "especialista en leyes", pero no de abogado. Abogado es el que aboga, y la Constitución establece que para ser juez hay que ser abogado, es decir, el que ejerce la profesión; situación que no se ve. Por eso vienen aquí a tratar de paliar esa cuestión, a efectos de que las subrogancias continúen en manos de la corporación o de la familia judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Las corporaciones no son en sí mismas ni buenas ni malas; hay corporaciones que son buenas y hay otras que son parasitarias, mafiosas, execrables, chupasangre y sectarias. Pero hay corporaciones que permanentemente ayudan a la sociedad, y no podemos negar la trascendencia que han tenido.

Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Comparto los dichos de mis colegas. Simplemente quiero agregar que me parecieron sumamente desafortunadas las palabras que se vertieron en Córdoba, ya que se dijo que los abogados utilizamos al Consejo de la Magistratura para hacer denuncias, como si fuera una suerte de tercer tribunal de alzada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente en eso radica la cuestión. El doctor Marega acaba de probar que muchas veces son los propios jueces los que denuncian a los jueces, como si fuera una especie de "señorita, señorita, este chico me está molestando".

Dr. Fábregas.- Únicamente prosperan las denuncias que hacen los propios magistrados contra sus propios pares...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Son los únicos casos en que no votan por la negativa; en esos casos la corporación vota por la afirmativa.

Dr. Fábregas.- Exactamente. Eso convierte a la corporación que usted dice, en algo realmente cuestionable por parte de los abogados. Además, me hace acordar a cuando Cavallo nos atribuía todos los males que sucedían en el país por el tema de la industria del juicio. Ahora, nos están atribuyendo otros males, porque dicen que nosotros atacamos al Poder Judicial y a los jueces cuando, en realidad, lo único que queremos es hacer justicia. Porque aquí, hoy mismo votamos la remisión de un expediente a la Comisión de Juicio Político porque las resoluciones de los magistrados, en muchos casos de los que analizamos acá, son realmente injustas y execrables.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Con relación a que los jueces votan solo las denuncias hechas por la propia justicia, la situación no es exactamente así. Recordemos el caso paradigmático del enjuiciamiento del doctor Tiscornia: en comisión, los dos jueces no votaron a favor del juicio político.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y cómo votaron en el plenario después?

Dr. Marega.- Después -con reservas- votaron unánimemente. Pero en comisión no votaron.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por lo tanto, se necesita un poco de coherencia, porque para ser considerado por el plenario necesariamente antes tiene que pasar por comisión. Esto es más engorroso de lo que parece, porque lo que sale en comisión no toma estado público, mientras que lo que se vota en el plenario sí sale en los diarios. En consecuencia, están mirando qué pueden decir los diarios. Piensan "en comisión, no sale; ahora bien, en el plenario levanto la mano porque mañana sale en La Nación".

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Creo que de las declaraciones del Complejo Dinosaurios surge, sin lugar a dudas, que parecería ser que el Consejo de la Magistratura es una suerte de Tribunal de Disciplina de los jueces y para los jueces. Si el que hace la denuncia es alguien representante del Poder Ejecutivo o del poder político, es injerencia; y si se trata de un abogado, es injusto. Entonces, me parece que el Consejo de la Magistratura no debe ser utilizado como el Tribunal de Disciplina de los jueces; para eso tienen su propio tribunal de ética, y deberán actuar por separado.

Pienso que el Consejo de la Magistratura es el lugar donde se receptan las denuncias de todos. Nosotros, a través de la Comisión de Juicio Político denunciamos ante el Consejo de la Magistratura a muchos jueces, y estoy segura de que eso ha caído en bolsa de saco roto. Entonces, no somos los abogados los malos de la película que acusamos injustamente a los jueces, ni es el poder político el que se mete, porque como bien dice el comunicado del Colegio -y en esto adhiero en su totalidad-, aquel juez que se sienta presionado debe renunciar porque no está capacitado para ejercer su función correctamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aclaro que salieron declaraciones del ministro Zaffaroni, quien coincide cien por ciento con el comunicado que sacamos nosotros, sin mencionarlo. Dice que puede haber presiones, que no las conoce, pero que si las hubiera provendrían de algún trasnochado de la política nacional. Cree que muchas veces hay alegatos "de oreja", y que dentro de las funciones de un juez está el aprender a poner "cara de póker", y después resolver conforme a derecho. Quien no esté preparado para eso, no tendría que ser juez, en mayor o en menor medida.

Pondera también al Consejo de la Magistratura como mejoramiento en función de lo que era el sistema de la servilleta. Es decir, en mayor o en menor medida, hace una equiparación y con esto se despega de lo que había dicho Lorenzetti, quedando la sensación de que hay dos vertientes en la Corte, cosa que no está bien ni mal, pero la Corte es una, y el mensaje hacia afuera queda muy difuso. Me da la impresión de que dentro del organismo Corte Suprema de Justicia no han caído demasiado felices las palabras de Lorenzetti, mínimamente para el doctor Zaffaroni.

Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que hay un tema que no tenemos que olvidar: la posición que ha tenido este Colegio cuando cuestionó el desistimiento de la acción...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Sí señor!

Dr. Fanego.- ... que había llevado adelante el Consejo de la Magistratura contra la Corte. Realmente acá vemos cuál es el resultado de ese desafortunado desistimiento. Fue la claudicación del Consejo de la Magistratura en pos de la familia judicial. Porque a diferencia de lo que opinó algún consejero acá, en esta mesa, los abogados no somos corporativistas. Y no lo somos porque los abogados tenemos posiciones totalmente distintas. Por ejemplo, cuando nosotros pusimos en la página del Colegio el anteproyecto de ley de honorarios hemos tenido infinidad de mails, que yo he contestado, con posiciones realmente absurdas, que cuestionaban que la ley de honorarios no podía ser de orden público, que no había que poner ni mínimos y máximos... Realmente, toda la oligarquía de la abogacía contestó desde una posición realmente absurda y no defendiendo a un sector del trabajo sino al contrario, a un sector social, el cual muchas veces está vinculado con esta misma familia judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se pretendía que desaparezca definitivamente el proyecto que tenemos, el cual ya está casi listo. Justamente querían pactar libremente con sus clientes. Claro, estamos hablando de personajes que tienen juicios por 20 millones de dólares, entonces prefieren pactar libremente, pero el pobre abogado que tiene un accidente de tránsito, que pide cinco lucas, le dan tres en un juicio, si no tiene pactados los honorarios mínimos...

Dr. Fanego.- Es la misma familia judicial que tiene sus socios en algunos sectores de la abogacía, que son los traidores de la abogacía, cosa que en la familia judicial no se ve. Estos están todos unidos, salvo cuando alguna ovejita se descarría, entonces tratan de darle un chirlo o de separarla. De lo contrario, no se ven fisuras en ellos. Creo que este es un tema fundamental y ahora se viene a reflotar ese debate que dimos el año pasado, con la claudicación del Consejo de la Magistratura en el tema del manejo de los fondos, que los tiene hoy la Corte para manejarlos como se le antoja, porque es más fácil manejarlos entre dos o tres personas que entre un cuerpo que, aún con una composición desbalanceada, como señaló la consejera García, tiene otros sectores que van a denunciar las irregularidades que se plantean, cosa que hoy no sucede cuando el presupuesto lo administra la Corte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que tampoco lo hacía, porque hasta hace poco Alberto Fernández manejaba el presupuesto. Cuando la Corte arregló con Piumato el año pasado, le tuvo que pedir permiso a Alberto Fernández para ver si les daba el aumento a los judiciales.

Les quiero aclarar una cosa: también valga el homenaje a todos los que formaron parte de la oposición en el Consejo anterior, porque el tema del rechazo para hacer el desistimiento y todo eso fue aprobado por unanimidad; es decir que tanto el oficialismo como la oposición, o las oposiciones que había entonces, votaron por el rechazo a aquel desistimiento. Para mí es importante porque marca que los abogados a veces sí estamos unidos.

Yo quiero que Marega les cuente porque, a propósito de lo que estaba

hablando Fanego, esta mañana se hizo presente una delegación del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires. Contá, Quique, qué pasó.

Dr. Fábregas.- ¿Dónde, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el Consejo de la Magistratura de la Nación se armó la de San Quintín.

Dr. Marega.- Ayer hubo una presentación del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires en función de un comunicado de prensa que aparentemente había sido publicado esta semana por ellos, también como consecuencia de la reunión de Córdoba. Lo ingresaron por Secretaría General como para que hoy se les permitiera hacer uso de la palabra en el plenario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ayer presentaron una nota?

Dr. Marega.- Sí, en el día de ayer, y no se había tratado en el seno de la Comisión de Labor, previa al plenario.

La cuestión es que esto generó un debate entre los consejeros, porque el presidente del Consejo, en principio, pensaba cederles la palabra, pero eso originó una serie de respuestas. El puntapié inicial lo dio el doctor Montaña, que se opuso a que se sentaran en la mesa, dando una serie de explicaciones que la mayoría de los consejeros tomaron como propias...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Inclusive la bancada de...

Dr. Marega.- Sí, exactamente, lo cual también fue sorprendente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El fundamento es que el representante de la abogacía de la Capital Federal es el Colegio Público de Abogados...

Dr. Marega.- Claro, y eso fue también lo que tomó la bancada del oficialismo, por decirlo de alguna manera, que también puso de relieve lo que dice acá el señor presidente.

Eso derivó en una discusión muy larga, que duró prácticamente una hora y pico, debatiendo todos. Eso derivó también en temas internos del Consejo, reglamentación, bla, bla, bla, y no se llegó a votar... Porque lo que se estaba discutiendo teóricamente en ese momento era si se votaba o no permitirles hablar. En un momento dado, uno de los consejeros, el diputado Kunkel, tomó este comunicado del Colegio Público de Abogados firmado con la Unión de Empleados y lo leyó textualmente en presencia del presidente del Colegio de Abogados de la calle Montevideo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Colegio de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Marega.- Colegio de la Ciudad de Buenos Aires. Y esto fue lo que terminó con su paciencia. Se levantó –estaba entre el público-, y dirigiéndose al presidente del Consejo dijo: “Me voy de acá, porque no me dejan a hablar, esta es una audiencia pública, y solamente se puede escuchar y no se puede hablar...”, lo que generó el rechazo de los consejeros. El presidente del Consejo –es la primera vez que lo veo en dos años- agitando la campanilla pidió orden...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Había gente en el Consejo?

Dr. Marega.- Estaba repleta la sala. No había más lugar. Mucha gente de pie. Y se fue, en medio de todo ese escándalo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor vicepresidente: ¿usted cree que tenemos que pedir disculpas en nombre de la abogacía de la Capital Federal por el exabrupto de la gente del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, que nos ha hecho quedar a todos como impresentables? (*Risas.*)

Dr. Marega.- Podría ser una manera...

Dr. Fanego.- A mí me parece bien.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Marega.- Podría ser una alternativa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se mandó a mudar...

Dr. Marega.- La mayoría de los presentes en ese momento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En qué términos se iba el doctor? ¿Lo empujaron para salir?

Dr. Marega.- No, no, no, se fue solo, pero gritándole al presidente del Consejo de la Magistratura por encima de las voces de otros consejeros que pedían que se callara la boca, y así se fue.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me extraña que el doctor Del Carril haya perdido el carril correcto de tránsito.

Dr. Marega.- Mucho de los presentes nos quedamos perplejos por la actitud que asumió de expresarse de esa manera frente al presidente quien, como dije, tuvo que agarrar la campanilla para hacerla sonar y poner orden, por el tumulto que se había generado. Igualmente, después de que se fue el debate siguió y duró una cantidad de tiempo enorme.

- *No se alcanzan a percibir las expresiones del doctor Fábregas.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no sabe. Es una presunción que tengo yo. No estamos seguros. Quique me lo describió y me doy una idea, pero no podemos decir quién fue, porque Quique no sabe perfectamente quién fue. Yo te dije quién era que lo acompañaba, pero al descarte.

Dr. Marega.- El tema es que lo leyó justamente para poner en claro exactamente que lo que estaba reflejado en este documento era exactamente el sentir de la abogacía argentina, de los empleados de justicia de la Nación y de mucha gente que acompaña esto. De hecho, ellos lo leyeron adhiriéndose a esto también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo siempre saco lo positivo de todo. En un momento parece ser que el presidente del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires dijo algo así como que ese era un ámbito para escuchar y no para poder hablar.

Quiero recordar que es un Consejo público, no una audiencia pública. Se ve que hemos mal acostumbrado a mucha gente desde que permitimos que cada uno que viene acá al Consejo y pide la palabra, lo dejamos sentar. En esto también le doy las gracias a la oposición, que siempre acompaña. Evidentemente el ejemplo parece que cunde, pero yo recuerdo que aquí mismo, en el Colegio Público de Abogados, cuando se trató el tema de CASSABA o cuando se trataron muchos otros temas del Congreso, no me han permitido nunca hablar.

No sé por qué el Consejo lo hubiera dejado, o dejado de dejar; valga el juego de los "dejados". Pero realmente me llama la atención que una persona tan correcta como el doctor Del Carril -un hombre de bien, muy atildado y todo lo demás-, haya violado la solemnidad de un ámbito tan recoleto como es el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Me acuerdo que para determinada gente, lo más importante es el continente y no el contenido; pero parece que a veces, no es ni el continente ni el contenido.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Recogiendo lo que dijo, hago la propuesta concreta de enviar una nota al Consejo de la Magistratura, solicitando de alguna manera disculpas en nombre de la abogacía de la Capital Federal por el papelón sufrido.

Dra. García.- ¿Qué hicimos nosotros?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es un matriculado.

Dr. Fanego.- Además, lamento que esto suceda, o que provenga de algunos sectores que para lo único que levantan la voz es para defender a quienes participaron de gobiernos en los que la gente desaparecía, no se podía abrir la boca ni se respetaba nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí me llama la atención semejante reacción.

Dr. Fanego.- Es la familia judicial.

Dra. Calógero.- No es gratis que el doctor Del Carril a través de un comunicado del Colegio de la Ciudad de Buenos Aires, haya apoyado las declaraciones de Lorenzetti.

Dr. Marega.- Como finalmente todo eso quedó en debate y no se pudo concretar, tengo entendido que el motivo de la aparente oposición del doctor Del Carril iba a estar direccionado en ese sentido, es decir, a las declaraciones de la reunión de Córdoba.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seré contundente: ¿estaba en el orden del día ese tema?

Dr. Marega.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y por qué tenía que hablar el doctor Del Carril acerca de un tema que no estaba en el orden del día?

Dr. Marega.- Precisamente, porque había una presentación previa.

Dra. García.- Porque tenía que hablar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si participa alguna persona sin intencionalidad política como, por ejemplo, Despouy, podría hablar si lo autorizan. Pero ¿por qué hablar de un tema que no estaba en el orden del día?

Dr. Marega.- Justamente, se puso a debate si se permitía o no el uso de la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparte, la presencia del doctor Del Carril fue la que generó todo este lío.

Dr. Marega.- La que generó todo ese debate larguísimo y que terminó en esas condiciones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo, en un momento, me quedé preocupado porque pensé que había sido nuestro comunicado el que generó todo ese lío. Ahora me quedo más tranquilo, porque sé que fue la presencia de esa gente.

Se va a votar la ratificación de la nota.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Les agradezco a las dos chicas de la oposición que hayan ratificado la nota junto con nosotros.

Punto 14 del Orden del Día. Puntos para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*³

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 23 y 33.*

³ Ver el Apéndice

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 18.09.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- ASUNTOS A TRATAR

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 83 solicitudes de Inscripción. Jura del 01/10/2008
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES FOX, ELOISA

**INSCRIPCIONES
ALSINA, AGUSTIN
VILELLA, HERNAN PABLO
TORRES, EULOGIO ESTEBAN
FURLAN, IRIS VANESA
GIAMARCHI, VERONICA ALEJANDRA
CASAS, GABRIELA FERNANDA
HERNANDEZ, JULIO CESAR
OVIEDO, KARINA ANDREA
BULLA, ALEJANDRO HUGO
AGUIRRE, FRANCISCA MARIA ELENA
BAZGAN, MONICA IRMA
PRIMOGERIO, LUCILA VERONICA
DE CECCO, MARIA DE LOS ANGELES
DI SANTO, LUIS EDUARDO
LAGOMARSINO, LEANDRO RAUL
SEGURA, MIGUEL ANGEL
CARNIGLIA, LEANDRO JAVIER
TENAGLIA, NATALIA SOFIA
RAFFA SIRENI, VANESA CECILIA
CORDERO, RAMON REINALDO
MARQUEZ, ANIBAL FERNANDO
FARELO, EDUARDO HUGO
KRAJNIK, IRMA ISABEL
CANEPA, ALEJANDRA BEATRIZ**

GASTALDI, PAULA VANESSA
DIAZ, VANINA LUJAN
BOVONE, MARIANA SOFIA
CLAVERIE, FACUNDO JOSE
REPETUR, ALEJANDRA
DUARTE, MARCELO VALENTIN
D'ATTOMA, FABIO GABRIEL
CASAS, MAURICIO SEBASTIAN
VON DER HEYDE, MAXIMILIANO
MRHAC, FERNANDO CARLOS
BAUER, EUGENIO
NOCELONI, GISELA PATRICIA
SERRANO, CARLOS JAVIER
SOTUYO, MONICA
DE ZAVALIA, FRANCISCO JOSE
ARBONIES, JORGELINA
KEXEL, DIEGO
CANCHE, JUANA EVA
DOMMARCO, MARIA EUGENIA
CONDOMI ALCORTA, GONZALO
GIOVANELLI PETITO, MAGALI SOL
RODRIGUEZ, SILVANA EDIT
MOURIÑO, MARIA DELIA
GROSSO, NATALIA
DUARTE, PAOLA ISABEL
ESPECHE ILLANA, ALVARO HECTOR
GENEYRO, RAMIRO AGUSTIN
RIZZO, ALICIA BEATRIZ
TAPIA, MARIA ALEJANDRA
FERRANTE AGUILAR, EZEQUIEL
MANCHI, MARIANO LUIS
DIVITO, NADIA
RAPONI, MAXIMILIANO GUILLERMO
RECALDE, FABIANA
GARCIA CHAFUEN, GASTON JORGE
ARMOA, JORGE MARTIN
ASSELBORN, ELIZABETH ROXANA
D'AMATO, JULIETA NANCY
LEDEMBUZ, ARIEL GUSTAVO
ROMERO, ALICIA ESTER
PEREZ, ANA MARIA
BRAGUINSKY, JULIA LUCIA
NOVILLO, ROMINA CARLA
TUCUNA, CARLA TAMARA
WEINSCHLBAUM, EZEQUIEL
CETTOUR, JUAN PABLO
DE SANTIS, PABLO HERNAN
LOPEZ, MARIA CARLA
ACOSTA ELIZECHE, ANABELLA BEATRIZ
VADILLO, MARIA
BLAKSLEY SEÑORANS, FRANCISCO
GREGORINI, ENRIQUE LUIS
DIAZ, MARIA AGUSTINA
SILBERMAN, ANABELLA SOFIA

MÜLLER, AUGUSTO JOSE
RODRIGUEZ, JORGE DANIEL
BALDO, NADYA SOLEDAD
SOSA, GISELA
FOURNERY CORDOBA, MARIA EUGENIA

Consideración de 87 solicitudes de Inscripción. Jura del 08/10/2008

INSCRIPCIONES
VELAZCO, MONICA ELISABETH
SENDIN, SILVANA VALERIA
BURGOS, MARIA SOLEDAD
BUABUD, JORGE ANTONIO
BARROS PEREZ, SANDRA PATRICIA
ARGÜELLO BERTERO, MARA LUZ
SOLOWIEJ, DIEGO ALEJANDRO
CAMINOS, MONICA ALEJANDRA
REULA, ROBERTO AMADO
VIDAL, EMILIANO
AZCUETA, MARIA BELEN
TESLER, SEBASTIAN ROBERTO
FERNANDEZ ROSTELLO, FRANCISCO JOSE
VAZQUEZ FOURCADE, JUAN CARLOS
FERRAMONDO, MARIA CECILIA
ROSSI, LAURA VIVIANA
ESTRADA, CYNTHIA LAURA
FERRANTE, DORA ELENA
RUSSO, MARIANO SILVIO
BOUCAU, SALVADOR
LLANCAMAN, SEGUNDO DOMINGO
MEDINA KLAUS, ADRIAN
GUZZARDI, DARIO OSVALDO
ROJAS VIA BRUYN, MARIA CLAUDIA PATRICIA
CHAPARRO JALIL, LORENA ELIZABETH
ROSET, GABRIELA ALEJANDRA
SPINELLI, NICOLAS GABRIEL
MARTINS, ENRIQUE
HIRSCHHORN, ALBERTO OSCAR
VALDEARENA PELAIA, MARINA
GARIN, CLAUDIA CARINA
BERNARDI, ANA CAROLINA
CAGNONE, MARIANA NATALIA
DIQUATTRO, SARA MARGARITA
MARTINELLI, CARLOS RODOLFO
GARAY, YANINA LIDIA
CAÑOTO, MARIELA
CALVO REY, MARIA DE LOS ANGELES MERCEDES
ARNOUIL, SILVINA ANALIA
CORNEJO COSTAS, EMILIO
CAPPELLOTTI, FRANCISCO JOSE
ZABALA, MARTIN IGNACIO
ZUCCARO, IGNACIO HERNAN
CONTRERAS, MARCELO ENRIQUE
SALVATO, ROMINA ALEJANDRA

FERREIRO, GERMAN ANDRES
PASQUALETTI, CARLA ROMINA
WAISMAN, MELINA LAURA
ASCARRUNZ PRINZO, JULIETA PAOLA
ANTONozZI, ALDANA PAULA
VILA, ROMINA CARLA
SAGASTA, MARIA ALEJANDRA
AMAYA, CAROLINA
URSINO, LAURA MARIA DEL MAR
GARCIA, CYNTHIA VALERIA
LUJAN, LUIS ENRIQUE
BALANESCO, JIMENA LUCIA
AGUIRRE, MARIA VICTORIA
DI COSTANZO, DIEGO MARTIN
RANDI, LUCAS
NUÑEZ IZU, PAMELA
DELPECH, MARIA JULIETA
ALVAREZ SANTOS, CONSTANZA
RAMATI, MARIA SOLEDAD
KELBER, ALICIA
BUSCHI, ANDRES BRUNO
GALVAN, CARLA SABRINA
SANTORO, LORENA SABRINA
ELIA, EMILIANO MARTIN
ALBERTARIO, ROSANA LORENA
NACCARATTO, NANCY SUSANA
D'URSO, MATIAS NICOLAS
MARINO, PABLO DANIEL
TIMON, CECILIA
GUERRA, VALERIA LUCIANA
SCAPULA, LEONARDO MARCELO
KON, MARIA LUCILA
MALLEBRERA, ANDREA PAULA
JUNCO ARGANARAZ, EVELYN GISELLE
BISCARDI, VALERIA RUTH
SPANO, MONICA ANDREA
MOUELLE, ALEJANDRA PATRICIA
TANIELIAN, MARIA CRISTINA
NICOLOSI, ROMINA LAURA
ARBERAS, ESTELA MONICA
YACUBSOHN, CLAUDIO DARIO
CERVERA, MARIA CONSTANZA

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- 5.3** Expte. N° 302.172 – Revista Lato Sensu – Propone publicación en el 5º número de propaganda s/ actividades CPACF (circularizado en CD del 18.09.08).-

5.4 Expte. N° 303.433 – Awad, Eduardo _ En nombre de la Comisión de Discapacidad solicita autorización p/ confección y entrega de diploma al abogado Nelson S. Balassarri.-

5.5 Expte. N° 301.317 – Babjaczuk, Rolando Miguel y otro – Solicita intervención de la Comisión de Defensa.-

6.- **INFORME DEL JARDIN MATERNAL**

7.- **ESCUELA DE POSGRADO**

8.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**

9.- **INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS**

10.- **INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN**

11.- **INFORME DE TESORERÍA**

12.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

13.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

14.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

- 3 658 CACHES, SUSANA EMILIA
- 4 576 FANTELLI, MARIA ISABEL
- 7 690 SCHIAFFINO, JORGE ALBERTO
- 10 258 ROSON, HUGO AMERICO
- 11 772 FEIJOO, MABEL RAQUEL
- 13 482 LAPIERRE, JOSE AUGUSTO
- 14 325 CONTESTABILE, BENJAMIN ANIBAL
- 15 325 DE BUONO, MARTA JOVITA
- 16 146 SASSO, ALEJANDRO NICOLAS

19 122 GIL, BEATRIZ SUSANA
20 844 MEZA, ALBERTO
20 946 ELHELOU, SARA BEATRIZ
21 395 TERRERA, ALBERTO GUSTAVO
21 708 SAGASTA, PRAXEDES MATEO
21 954 SUAREZ LASTRA, FACUNDO ERNESTO
22 278 MINCES, JORGE ALBERTO
22 636 SUAREZ, ADRIANA EMILSE
23 941 MICHEL ESQUIU, MARIA LAURA
24 250 CARLUCCI, ROBERTO DANTE
24 354 LOPEZ SAEZ, LUIS AUGUSTO
24 483 BARBAGALLO, HORACIO CARLOS
27 710 MOLINA, CLAUDIA GRACIELA
28 899 ALMADA, RITA MONICA
29 300 FERREIRA, MERCEDES
32 117 WEILL, VICTORIA ISABEL
33 549 CIOTTI, NILDA RAQUEL
36 495 LEON VULCANO, GABRIEL MARCELO
37 510 QUINTERO, MARIA ROSA ANTONIA
37 722 BARROS, MARIA CRISTINA
38 728 DONATI, ROBERTA
38 848 CAVALIERI, MARIA ALEJANDRA
39 92 ZALDIVAR POSSE, HECTOR
39 311 CASSIAU, FERNANDO MARIA
40 59 OTTONELLO, DARDO HORACIO
40 146 LATINI, MONICA EDITH
40 325 CHIAPPETTA, EUGENIO FRANCISCO
40 435 PERI, RENE MARCELO
41 713 STAROPOLI, ELSA NORMA
41 880 BEKENSTEIN, HUGO ISAIAS
41 995 LAVAQUE, ANA MARIA
42 154 PICCHETTI, JULIO CESAR
42 201 BAGLIVI, ROSANA SANDRA
42 755 MILES, MARIA PATRICIA
42 954 NEMESIO, JORGE RICARDO
43 405 MAC KARTHY, CESAR GUSTAVO
43 680 TRAMONTINI, MARIA CLAUDIA
44 820 ITURRALDE, JUAN JOSE
45 136 OBERTTI, SERGIO OMAR
45 498 UTRERA, JUANA INES
46 286 NARDUZZI, RUBEN DARIO
47 930 VIDELA, CLAUDIO FABIAN
48 692 REYBET, CECILIA BEATRIZ
49 141 LIVINGSTON, JORGE ALEJANDRO
49 269 LARRIBITE GALINDEZ, ENRIQUE MARIO
49 382 SOLMI, JORGE ALBERTO
49 977 PENSEL, MATIAS
50 599 PARDAL CONDE, CARMEN
51 347 VIVAS, MARIA LAURA

52 648 FELICES, GONZALO JAVIER
52 786 ANTOLA, MARIANA
53 95 OLIVELLA, JORGE GABRIEL
53 202 TIEPELMANN, FERNANDO CARLOS
53 264 DI PINTO, FELIX MARCELO
53 661 GIRAUD, ARIEL CRISTIAN
53 678 VAGGELAS, LILIANA MARINA
54 72 VILLALBA, GRACIELA NOEMI
54 334 LEMA DE PEDRO, ALFREDO HECTOR
55 298 RUITIÑA, CRISTINA
55 502 VISCONTI, OSVALDO JAVIER
55 506 CAMPASTRO, MARIA ELISA
55 772 DIAZ, ROBERTO RAUL
57 469 PAZ, ADOLFO RAUL
57 502 MILLER, ERNESTINA MARIA
57 626 PITRAU, HORACIO BERNARDINO
57 793 RE, LILIANA ADELINA
57 873 ROSSI, ANDREA
58 831 LAIUS, MARIA ALEJANDRA
59 966 SCARONE, DIEGO FERNANDO
60 19 RIVARA, HORACIO JAVIER
61 130 BIANCHI, MARIA LUJAN
61 653 CHRISTIANI, JORGE ALBERTO SALVADOR
61 711 ALBERTOLLI, ALEJANDRO
61 986 WILLINER BALANGERO, MIGUEL ESTEBAN
62 152 BIANCHI, LUIS MIGUEL
62 906 ESCURRA, DIEGO SEBASTIAN
63 11 AMBESI, MARIA VIVIANA
64 995 HIDALGO, VERONICA EDITH
65 275 MARCOCCIA, LEONARDO
65 658 LAMAS, SOLEDAD
65 989 ETCHEGONCELHAY, MARIA TERESA
67 860 PUJATO, MERCEDES
68 60 CIERI, MARIA CONSTANZA
68 303 STARK, MARIEL SILVIA
68 322 ACOSTA, NELIDA ALEJANDRA
68 608 VILELA, ANA MARIA
70 336 ACUÑA, JOAQUIN
70 655 BACCI, KARINA VERONICA
70 764 TARANTINI, RICARDO SANTIAGO
70 882 MACHIN, CARLOS RODOLFO
71 495 VINELLI, DIEGO IVAN
71 667 TALARICO, IGNACIO
71 775 SACCO, DIEGO HERNAN
71 793 SCHAPOCHNIK, MARIA PAULA
72 160 MAINERI, MARIANA
72 293 PEREZ CALVO, MARIA INES
73 492 LOPEZ, JAVIER ALEJANDRO
74 765 MUNGIELLO, ALEJANDRO RODOLFO

75 290 INSUA, MARIANO JUAN ERNESTO
 76 298 SANI, MONICA SUSANA
 76 768 VILLANUEVA, ALEJANDRA MATILDE
 76 880 MARTINEZ, RICARDO CHRISTIAN
 77 90 RODRIGUEZ FONTANA, JUAN JOSE
 77 287 VANINI, ANALIA MARIEL
 77 507 LIUZZI, JUAN MANUEL
 78 153 LEDERHOS, ANDREA PATRICIA
 78 335 ELIAS BLANCO, FEDERICO JORGE
 78 432 THEVENON, CLAUDIA ADRIANA
 79 892 FACCIUTO, MARCELO DANIEL
 79 996 MICHEL, LORENA ALEJANDRA
 80 769 SANDULLI, ORLANDO AGUSTIN
 82 72 CORNAGLIA, MIGUEL ANGEL
 82 476 JUAREZ, JUAN MAXIMILIANO
 83 463 ROUGES, JULIO MARCOS VICTOR
 85 266 PEREZ VIDELA, MARCELO DARIO
 85 573 PAREDES, MARIELA
 88 224 CORONADO OYARZO, LUIS ANGEL
 89 136 GRAZIANO, STELLA MARIS
 90 953 ROMERO, SILVIA SUSANA
 91 112 MONTOYA, MIGUEL ALFREDO

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
19.803	E., L. A.	Absolutoria	II
19.908	B., A. S. – B., G. M.	“	II
20.667	G., M. S. – M., E. J.	“	II
20.919	G., S. I.	“	II
20.631	E., R. C.	“	II
21.071	J., G. E.	“	II
21.309	G., C. A.	“	II
21.447	V., M. J.	“	II
21.907	I., F. J. – J., J. F.	“	I
21.993	C., M. W.	“	I
22.226	M., R. D. L.	“	II
13.814	P., M. A. – G., S. G.	Deses. in Limine	I
20.706	V., D. G.	“	I
21.129	G. L., H. V.	“	III
21.858	S., E. R.	“	I
21.960	C., E. M. – G., E. B.	“	III
22.014	V., R.	“	II
22.133	T., E. A.	“	II
22.231	I., H.	“	II
22.237	B., D. E.	“	III
22.265	R. M., A. M.	“	III
22.266	G., C. D.	“	III
22.270	C., J. L.	“ III	III
22.273	S., L. E.	“	III

22.347	M., C. L.	"	III
22.368	Q., R.	"	III
22.408	D., M. L. – V., C. I.	"	III
22.507	B., J. S.	"	III
22.573	CH., P. CH.	"	III
22.584	A. S., L. P.	"	III
22.616	O., P.	"	III
22.624	R., H. J.	"	III
22.708	L., G. P.	"	II
22.760	N., M. L.	"	II
22.778	A., B. J.	"	II
22.782	S., E. R.	"	II
22.836	S., M. S.	"	I
22.837	P., F.	"	II
22.839	Q., C. H. – R., R.	"	I
22.845	C., M. L.	"	I
22.853	Z., S. I.	"	I
22.861	M., F. E.	"	I
22.865	R., F. A.	"	I
22.875	F., J.	"	III
22.877	M., M. E.	"	III
22.881	S., A.	"	III
22.885	P., D. O. A.	"	I
22.892	D., A. R.	"	I
22.908	S., C. H.	"	II
22.910	G., S. A. A.	"	I
22.930	R., L. A.	"	I
22.933	V., L. M.	"	II
22.934	R., R. M.	"	III
22.948	G., C. E.	"	I
22.952	C. D' O., L. F.	"	II
22.955	T., M. C.	"	I
22.957	E., J. F.	"	II
22.976	M., M. D. C.	"	III
22.986	C., A. R. – P., R. C.	"	III
22.010	R., J. C.	Deses. p/ Cosa Juzg.	I
22.954	G., A. G.	"	I
22.971	B., W. H.	"	II
19.612	M., C. R.	Deses. p/ incompet.	III
22.446	R. A., O. G.	"	III
22.741	P., R. H.	"	I
22.809	S. B., A. J.	"	I
22.900	V., S. E.	"	I
14.218	D. L. V. P., B. H.	Deses. p/ prescrip.	II
	G., V. L. – S., A. M.	"	II
20.984	D., M. D. C.	"	III
21.200	F., R. A.	"	III
21.512	G. C., R. H.	"	III
19.244	Acciardi, Maricel Graciela	Susp. seis (6) meses	I
19.029	Blousson, Alberto José	Susp. tres (3) meses	III

- 14.1** Expte. N° 302.249 – Ente Cooperación Técnica y Financiera con la IGJ – Adjunta copia de los Estados Contables e información complementaria del Fondo de Recaudación del mes de julio 2008.-
- 14.2** Expte. N° 302.366 – Ente Cooperación c/ DGR – Remite Rendición de cuentas al mes de junio de 2008.-
- 14.3** Expte. N° 303.047 – ALPI – Agradece colaboración al CPACF, adjunta revista.-

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) LISTA 55 s/ solicita designación de miembro en la Comisión de Asuntos Penitenciarios.

Se pone a consideración la designación de la matriculada BEATRIZ ELISA PASTRANA, T° 59 F° 134, como miembro titular de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, de acuerdo al cupo establecido según resolución CD del 05.06.08.

2) Expte. N° 302.630 – RAPOSO, GONZALO s/ solicita préstamo por iniciación profesional.

Se pone a consideración el otorgamiento de un préstamo por iniciación profesional al matriculado GONZALO RAPOSO (T° 97 F° 756) por el monto de pesos diez mil (\$ 10.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas con un plazo de gracia de seis (6) meses, atento encuadrarse la solicitud efectuada en lo dispuesto por el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

3) Expte. N° 300.425 – CRESPO, MARCELA G. s/ solicita préstamo por infortunio económico.

Se pone a consideración el otorgamiento de un préstamo por infortunio económico a la matriculada MARCELA GABRIELA CRESPO (T° 75 F° 180) por el monto de pesos diez mil (\$ 10.000) reintegrable en dieciocho (18) cuotas con un plazo de gracia de seis (6) meses, atento encuadrarse la solicitud efectuada en lo dispuesto por el Reglamento de Préstamos para Matriculados vigente y el informe favorable emitido por la Comisión de Prestaciones Sociales.

La solicitud y demás documentación respaldatoria se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-04 Derecho Administrativo	KHALIL	AMADO ALBERTO EDGARDO	65-444	ALTA

I-05 Derecho Penal y Criminología	PEREIRA ITURRALDE	ROBERTO	52-527	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	GERPE	GUSTAVO MARCELO	99-323	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	CAPEZZUTO	MARIA TERESA	21-275	ALTA
I-20 Derecho de las Comunicaciones y Derecho de Autor	USTARROZ	JUAN CARLOS	97-529	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	USTARROZ	JUAN CARLOS	97-529	ALTA
I-28 Historia del Derecho	OLAZA PALLERO	SANDRO FABRICIO	71-145	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	SUARI	SILVIA ANGELICA	11-633	ALTA
I-31 Derecho de Familia	DE LA PUENTE	VANESA GISELA	80-962	ALTA
I-34 Derecho del Deporte	FERRADAS LAMAS	MARIANO XAVIER	63-586	ALTA
I-37 Derecho de Daños	PEREIRA ITURRALDE	ROBERTO	52-527	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	PEREIRA ITURRALDE	ROBERTO	52-527	ALTA

5) EXPTE. N° 304.044 – INSTITUTO DE DERECHO DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR s/ solicita pronunciamiento del CPACF.

Se pone a consideración la solicitud efectuada por el Instituto de Derecho del Usuario y Consumidor en el sentido de que el CPACF manifieste su preocupación por el cierre del local de atención al público de la Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 340, y se exhorte a las autoridades a mantenerlo en funcionamiento ya que su cierre significa una clara vulneración a los derechos contemplados en el art. 42 de la Constitución Nacional y demás normas nacionales y locales.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

6) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS s/ “Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas”.

Se adjunta programa de las “**Primeras Jornadas Nacionales sobre Políticas Públicas en Materia de Drogas**”, a realizarse el miércoles 9 y jueves 10 de octubre próximos en la sede del CPACF.

7) Expte. N° 303.434 - INSTITUTOS DE DERECHO ROMANO y DE DERECHO CONSTITUCIONAL s/ solicita autorización de gastos de traslado y estadía.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la solicitud efectuada por los Institutos de Derecho Romano y de Derecho Constitucional, en el sentido de autorizar la cobertura de los gastos de traslado (pasaje aéreo Córdoba–Buenos Aires–Córdoba) y estadía del Profesor Dr.

Juan Carlos Ghirardi, quien -juntamente con el Dr. Alberto M. García Lema- expondrá en la **Charla “Aporte de las Características de las Magistraturas Romanas al Constitucionalismo Moderno”**, a realizarse el miércoles 29 de octubre.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Listado de matriculados honorarios

03	383	FOURCADE, José Luis Tomás	Activo (pagó también 2008/09)
07	236	DELLA COSTA, Héctor	Activo
15	697	TAVELLI, Guido Carlos Mariano	Activo (pagó también 2008/09)
51	056	MURO, Carlos Aníbal	Inactivo

Auditoría de sistemas